

MAPA DE GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

**ESE HOSPITAL SAN ROQUE
MUNICIPIO DE EL COPEY -
CESAR**

2023

Definición

Los mapas de riesgos de corrupción son matrices que se construyen en un proceso grupal y que tienen por objeto detectar, en relación a los riesgos de corrupción en una organización, sus causas, sus consecuencias, sus niveles de probabilidad y sus impactos estimados. A la vez, se verifican cuáles son los controles existentes para evitar/morigerar su ocurrencia. Es el instrumento más importante en el marco de lo que se denomina “gestión de riesgos de corrupción”. Su principal propósito es prevenir la ocurrencia de hechos asociados a conductas calificables como corruptas. Los riesgos que se incluyen en estos mapas son detectados en función de procesos/objetivos/áreas organizacionales. En otras palabras, el ejercicio para proceder a su identificación/definición corre por cuenta del líder y equipo por cada proceso/objetivo/área organizacional. En otras palabras, este ejercicio es ejecutado por quienes desarrollan un “conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para generar un valor” (ICONTEC, 2009).

Los miembros de un área (por ejemplo Presupuesto, Recurso Humano) pueden retroalimentar, durante la fase anteriormente descrita de “Consulta y Divulgación”, los riesgos detectados en otra área (Gestión de Recursos Humanos). Sin embargo, no pueden proceder a definir los riesgos de este segundo proceso/objetivo. Los mapas de riesgos de corrupción son elaborados en diferentes contextos organizacionales. Se les aplica en el sector privado, en la cooperación al desarrollo e, incrementalmente, en el sector público. En el contexto latinoamericano, por ejemplo, su práctica es obligatoria en todas las agencias gubernamentales dependientes del Poder Ejecutivo en Colombia (Ewins et al. 2006; WCO, 2015;

Secretaría de Transparencia, 2015). Por ser fácilmente aplicable, es una herramienta cuyo uso se está expandiendo para el análisis, la valoración, la contextualización, el tratamiento y la comunicación interna y externa de los riesgos de corrupción.

El diseño de Mapas de Riesgos de Corrupción exige la realización de diferentes tareas. Dentro de las cuales está, la identificación de cuáles son los riesgos de corrupción a los que se expone la ESE HOSPITAL SAN ROQUE de el Municipio de El Copey, Cesar. Para ello, se mirará el contexto y se procede a la construcción del riesgo de corrupción. Posteriormente, llevaremos adelante tareas para la valoración de los mismos. En esta segunda instancia, los riesgos son analizados para obtener un “valor inherente” y evaluados para obtener un “valor residual”.

Y se concluirá con la confección de la matriz en la que se expondrá la información obtenida a lo largo del proceso.

El siguiente gráfico resume las actividades descritas.

IMAGEN I

Niveles de Gestión del Riesgo

GESTIÓN DEL RIESGO



ANÁLISIS EQUIPO INTERDISCIPLINARIO A EXPOSICIÓN DE RIESGOS

Manipulación de la información, a cambio de dadas o por motivos políticos, sociales o étnicos a cambio de realizar una acción u omisión de sus obligación reglamentaria o para recibir la adjudicación de contratos o celebrarlo sin el cumplimiento de formalidades legales



GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN



Es importante tener presente que el mapa de riesgo de corrupción, conlleva unos ciclos que se pueden resumir en la siguiente gráfica

GRAFICA II
CICLOS DEL MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN



En terminos cronologicos, el mapa de riesgo de la Empresa Social del Estado San Roque de el Municipio de El Copey, Cesar, se ha definido, para que cumpla los ciclos, conforme al siguiente cuadro:

CUADRO I
CICLO DE GESTIÓN DE RIESGO DE CORRUPCIÓN
ASIGNACIÓN DE TIEMPO Y RESPONSABILIDAD

CICLO	TIEMPO MESES	RESPONSABLE
CICLO DE GESTION DEL RIESGO	12	TODA LA INSTITUCIÓN

DE CORRUPCIÓN		
SEGUIMIENTO	12	JEFE DE CONTROL INTERNO
MONITOREO	11	JEFE DE PROCESOS/OBJETIVOS
CONSULTA Y DIFUSIÓN	12	UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CONSTRUCCIÓN DEL MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN	1	EQUIPO – LIDER PROCESOS Y OBJETIVOS
POLITICA ADMINISTRATIVA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN	1	ALTA DIRECCIÓN . GERENTE

Para poder gestar un buen Plan Anticorrupción, se hace necesario, la implementación de la Política de administración del riesgo de corrupción, como un proceso o subproceso; dentro del cual se reseñan como aspectos fundamentales los siguientes:

CUADRO II
CONTENIDOS DE MANUALES DE POLÍTICA DE ADMINISTRACIÓN DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

CONTENIDO	DESCRIPCIÓN
OBJETIVOS	Buscar poner Propósitos que se persiguen con la puesta en marcha de una línea de actuación centrada en detectar riesgos de corrupción. Lo ideal es definir tanto objetivos generales (por ejemplo, generar una cultura organizacional que asocie los riesgos de corrupción al deterioro en la calidad de los servicios prestados) como específicos (por ejemplo, mejorar la reputación/imagen de la organización entre los ciudadanos con los que interactúa).
ESTRATEGIAS Y	Conjunto de tareas que se ejecutarán para “hacer operativa” la Política de Administración de Riesgos de Corrupción. Ello

ACCIONES	incluye como “centro” la Construcción de Mapas de Riesgos de Corrupción pero también le excede (la inclusión de entrenamientos focalizados, la elaboración de códigos de integridad y la rotación de recursos humanos en posiciones expuestas a potencial corrupción son ejemplos de otras acciones que pueden desplegarse).
RECURSOS HUMANOS MATERIAL DISPONIBLE	Y Deben especificar qué recursos serán aplicados al desarrollo de qué acciones. Estas tareas, en ocasiones, requieren redistribución o incremento de partidas y personal.
CRONOGRAMA TEMPORAL	Tiene que existir una temporalidad clara de las acciones. Para ello, deben especificarse fases e hitos (momentos en los que culminan estas fases). Inicialmente, se recomienda que esta actividad se realice bianualmente.
SEGUIMIENTO EVALUACIÓN	Y Debe hacerse mención de quiénes, de qué manera, a través de qué indicadores y en qué momento procederán a revisar lo actuado y a informar las conclusiones de su revisión.

Fuente: documento USAID

Por lo anterior resulta importante manifestar que la ESE San Roque del Municipio de El Copey, Cesar, para el diseño del Mapa de Gestión de Riesgo de Corrupción, se propuso varias tareas, con su equipo interdisciplinario, que se resumen en el siguiente gráfico

Gráfico III

Tareas a ejecutar durante el diseño de Mapas de Riesgos de Corrupción

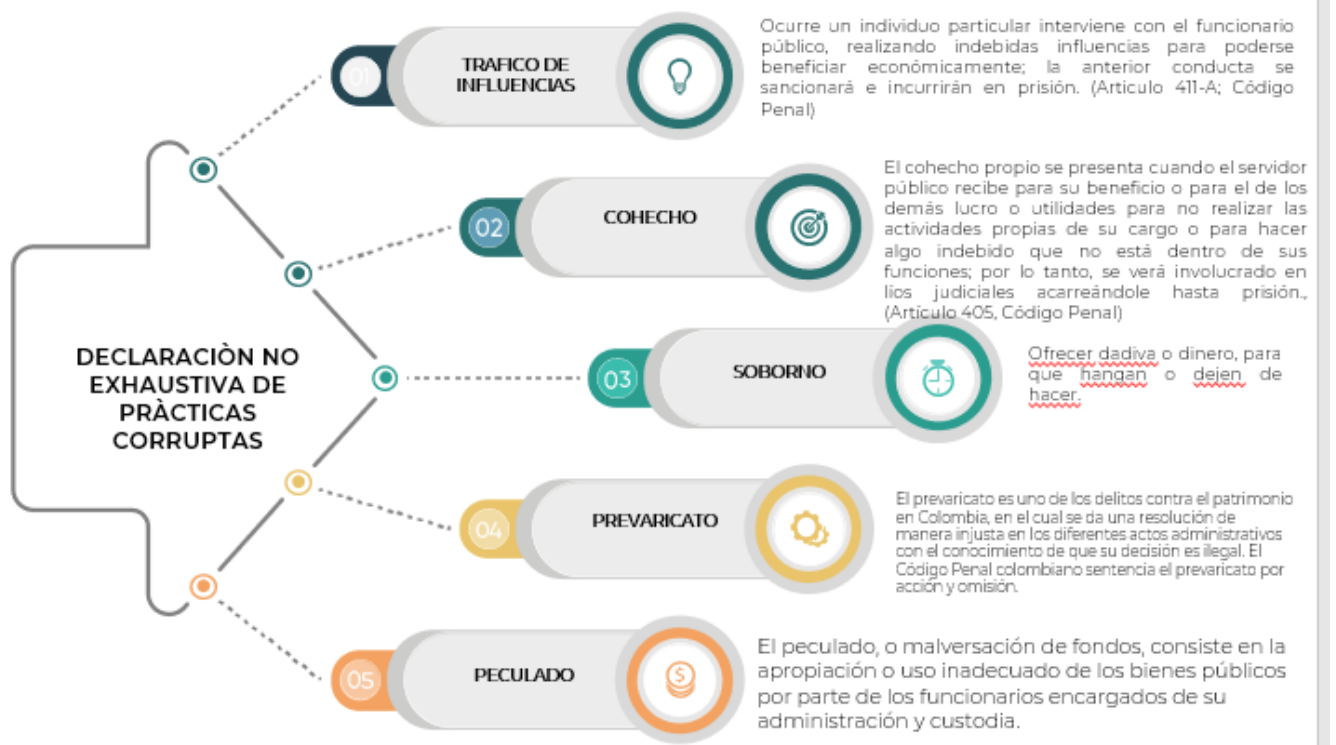


Identificación del Riesgo de Corrupción

La Real Academia Española nos define la corrupción como...“en las organizaciones, especialmente en las públicas, práctica consistente en la utilización de las funciones y medios de aquellas en provecho, económico o de otra índole, de sus gestores”. Esta definición engloba diferentes situaciones que el sentido común cataloga como corruptas. Frédéric Boehm (2015), en un esfuerzo de sistematización, incluye como situaciones en las que existe

presencia de corrupción las que se encuentran enumeradas en el siguiente gráfico.

Gráfico IV
Enumeración no exhaustiva de prácticas corruptas



Para la identificación de los riesgos de corrupción, la metodología aplicada previo la ejecución dos tareas.

La primera de ellas consistió en observar el contexto interno y externo al que pertenece la ESE HOSPITAL SAN ROQUE de El Municipio de El Copey, Cesar y del cual pueden proceder “factores corruptores”. Dentro de los cuales, se ha podido establecer la existencia de actores y situación proclives a la corrupción. No se puede excluir que en el territorio municipal, existe la presencia de grupos armados, que bajo la falsa consideración de beneficio social,

pretenden en reemplazar al estado y a sus autoridades legítimamente constituidas; hecho de mucha relevancia, ya que en el pasado, dicha presencia, se dio en contubernio con autoridades y sociedad civil, desbordando situaciones de corrupción a un nivel desproporcionado; así mismo, existe arraigadamente, convicción de que la administración pública está al servicio de candidato o grupo ganador, y de toda su población, con lo cual se generan espacios propicios para que gestar una condición de desatención a una parte de la comunidad o usuarios del servicio público (magnetización de salud, sisbenización, oferta educativas, recreativas y deportivas por ejemplo). Tal como quedó reflejado en la matriz, correspondiente.

El segundo implica encontramos situaciones concretas con todos los elementos que describen un comportamiento corrupto para, posteriormente, definir de manera precisa cuál es el riesgo de corrupción que encierra tales situaciones.

En la Identificación del contexto En este momento, los líderes y sus equipos por proceso/objetivo/área fueron invitados a detectar cuáles son los factores que afectan positiva o negativamente el cumplimiento de la misión y los objetivos de la administración municipal, lo cual se registra en el documento anexo, el cual nos entregó un resultado general.

Identificación del contexto

En esta fase, los líderes y sus equipos por proceso/objetivo/área fueron invitados a detectar cuáles son los factores que afectan

positiva o negativamente el cumplimiento de la misión y los objetivos de una agencia gubernamental.

Obteniéndose información en dos planos. Una vez conocidos estos, fue posible definir cuál es el contexto estratégico en el que se inserta en la ESE Hospital San Roque y, lo que permitió definir las pautas para la acción.

Por un lado, se examinaron variables internas a la entidad territorial. Para lo cual se miró su estructura, la cultura, los recursos humanos y el presupuesto aprobado para la ESE.

A la vez, este análisis debe realizarse considerando, siempre en relación al proceso/objetivo/área de la que se trate, los objetivos, los procedimientos, las dependencias y los sistemas de gestión, control y administración. Todo ello debe ser útil para lograr comprender la organización, su estructura y sus capacidades¹¹ (Szlaifsztein, 2016).

Por otro lado, se revisaron variables externas a la ESE. En este caso, se procedió a indagar, entre otros elementos, sobre situación del sistema político, entorno regulatorio, ambiente económico, cambios culturales, lobbies y transformaciones tecnológicas.

Los funcionarios que realizaron esta labor de identificación, hicieron uso de la técnica SWOT, FODA o DAFO. Esta es una técnica

simple que se le atribuye a Albert Humphrey del Stanford Research Institute. La cual es muy aplicada en Ciencias Sociales, en proyectos de intervención social y en el mundo empresarial (Gil, 2012). Consiste en identificar en relación a una situación (en este caso, los riesgos de corrupción) dos tipos de elementos.

Por un lado, se pudo detectar factores positivos (fortalezas y oportunidades) y negativos (debilidades y amenazas).

Por el otro lado, se trató de identificar factores internos (fortalezas y debilidades) y externos (oportunidades y amenazas) de las situaciones encontradas, en los proceso/objetivo/área del municipio.

El análisis FODA realizado, fue un ejercicio de tipo bidimensional. Se plantea visualmente como una matriz 2x2 de la que, luego, pueden derivarse líneas de acción concretas.

El material a continuación puede ayudar para comprender mejor el uso que podría hacerse de esta herramienta cuando se intenta identificar el contexto en el que opera la ESE. Para lo cual se aplicó matriz III a los casos que se ha venido trabajando hasta el momento.

Matriz III

Uso de FODA para identificación de contexto interno y externo

PROCESO	SITUACIÓN QUE SE PUEDE GENERARSE POR FACTORES NEGATIVOS (NO RIESGO AUN)	TIPO DE FACTORES	FACTORES POSITIVOS (QUE AMINORAN EL RIESGO DE CORRUPCIÓN)	FACTORES NEGATIVOS QUE INCREMENTAN EL RIESGO DE CORRUPCIÓN
CONTRATACIÓN	Presentar propuestas ilegales de servidores públicos o proponer proceso de contratación sin cumplir con los términos legales y reglamentarios	Factores Internos de la Institución	<p>Conformación de un equipo interdisciplinaria encargado de los procesos de contratación</p> <p>La publicidad de las convocatorias previas, y estudios previos, que permitan reorganizar o ajustar la situación que se plantee</p> <p>Existencia de un Estatuto y Manual de contratación como instrumentos que permita garantizar cumplir con los principios de la contratación pública</p>	<p>Vicios enquistados y servidores públicos, que procuran favorecer a un proponente o particular en contravía a principios de la contratación pública</p> <p>Falta de socialización y publicación de los manuales de procesos y manual de contratación</p> <p>Falta de resultados en las investigaciones a cargo de los organismos de control</p>
		Factores Externos de la Institución	Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos de contratación de la ESE, a los cuales les realizan seguimiento en la página de contratación SECOP	Propuestas ilegales de proponentes en procura de celebrar contratos con la ESE del municipio

<p>POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</p>	<p>La solicitud de dinero o dadiva, para hagan trámites administrativos</p>	<p>Factores Internos de la Institución</p>	<p>Funcionamiento del buzón de atención al ciudadano.</p> <p>Existencia del Código de Ética de la ESE</p> <p>Líneas institucionales Fiscalía y Procuraduría, para recibir denuncia de ciudadanos</p>	<p>Vicios enquistados y servidores públicos, que procuran provecho propio de los servicios que se prestan por conducto de ellos a los particulares</p> <p>Mayores procesos de socialización, capacitación y trabajo interno sobre la consolidación de las buenas prácticas administrativas y la legalidad</p>
		<p>Factores Externos de la Institución</p>	<p>Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos administrativos de la ESE, a los cuales les realizan seguimiento permanente</p>	<p>Ciudadano acostumbrados a entregar dinero o dadivas para que le realicen trámites que no tiene costo o para agilizar los existentes.</p> <p>Falta de Concientización de la comunidad para que tenga la cultura de las quejas o denuncias en estos casos o en cualquier caso de corrupción</p>
<p>ATENCIÓN AL USUARIO</p>	<p>El ofrecimiento por parte de particulares o</p>	<p>Factores Internos de</p>	<p>Código de Ética de la ESE, que fija los principios del buen gobierno</p> <p>La habilitación del</p>	<p>Vicios enquistados y servidores públicos, que reciben dádivas para procuran favorecer a un particular</p>

		la Institución	buzón PRQR y atención al ciudadano	
	servidores públicos, para la realización de trámites legales y reglamentarias	Factores Externos de la Institución	Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos de contratación de la ESE del Municipio, a los cuales les realizan seguimiento en la página de contratación	Propuestas ilegales de particulares para realizar trámites o agilizar los mismos la ESE Dan Roque del municipio de El Copey Falta de Concientización de la comunidad para que tenga la cultura de las quejas o denuncias en estos casos o en cualquier caso de corrupción
RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	Condicionar las gestión o cumplimiento de obligaciones reglamentarias por motivos políticos, amistad, credo o étnicos	Factores Internos de la Institución	Código de Ética de la ESE, que fija los principios del buen gobierno La habilitación del buzón PRQR y atención al ciudadano Disponer la atención al Ciudadano de manera virtual, en los diferentes trámites administrativos	Vicios enquistados y servidores públicos Falta de socialización, difusión y aplicación del Código de Ética
		Factores Externos de	Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos de administrativos Organización de los grupos étnicos,	Propuestas ilegales de servidores públicos en el tema de atención al público en la ESE.

		la Institución	negritudes y demás	
	Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente	Factores Internos de la Institución	Conformación de un equipo interdisciplinaria encargado de los procesos administrativos Control de legalidad a los actos antes de su publicación	Vicios enquistados y servidores públicos, que procuran favorecer a un proponente
ATENCIÓN AL USUARIO	corresponde expedir a la administración	Factores Externos de la Institución	Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos administrativos Página web de la ESE, donde se publican todos los actos de la administración	Propuestas ilegales de proponentes en procura de celebrar contratos con la ESE.
ATENCIÓN AL USUARIO ACCESO A LA INFORMACIÓN	Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la institución	Factores Internos de la Institución	Reglamentación interna para las peticiones Conformación de un equipo interdisciplinaria encargado de las respuesta y resoluciones Ventanilla Única, para recepción de peticiones, solicitudes o reclamaciones	Vicios enquistados y servidores públicos, que obstaculizan los procesos de respuesta o que retrasan las respuestas
	administración en atención a peticiones de los particulares	Factores Externos de	Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos	Propuestas ilegales de no dar respuesta, retardar, o acomodar respuestas frente a decisiones del

		la Institución	administrativos	municipio, que involucran a varios particulares con intereses encontrados
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, por presión o amenaza de tercero	Factores Internos de la Institución	Conformación de un equipo interdisciplinaria encargado de los procesos de contratación	Vicios enquistados y servidores públicos, que procuran favorecer a un proponente
	grupos ilegales, es un riesgo que si se materializa podría	Factores Externos de la Institución	Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos de la administración Presencia de los Organismos de seguridad del estado en todo el territorio municipal	Grupos ilegales pretendiendo posesionarse, mediante el método de las intimidaciones a funcionarios de la ESE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Destinar los bienes y servicios a favor de tercero en provecho propio o de particulares	Factores Internos de la Institución	Inventario de Bienes de la ESE Control de entra y salida de bienes de almacén Control diario a los prestadores de servicios	Vicios enquistados y servidores públicos, que están acostumbrados a apropiarse o a usar los bienes para provecho propio
		Factores Externos de la Institución	Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos administrativos	Propuestas ilegales de particulares, para apropiarse o usar los bienes de la ESE para provecho particular

<p>PROCESO ADMINISTRATIVO</p>	<p>Usar la condición de servidor público, para imponer actos o para omitir actos que legal o reglamentariamente, es un riesgo que si se materializa podría</p>	<p>Factores Internos de la Institución</p>	<p>Comité de Convivencia Laboral Código de Ética</p>	<p>Vicios enquistados y servidores públicos. Desconocimiento de las normas de convivencia laboral</p>
		<p>Factores Externos de la Institución</p>	<p>Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos de contratación de la ESE del Municipio, a los cuales les realizan seguimiento en la página de contratación</p>	<p>Propuestas ilegales de particulares para promover situaciones negativas internas de la administración, contra ciertos funcionarios sin causa justa</p>
<p>RENDICIÓN DE CUENTAS</p>	<p>No presentar de manera oportuna y publicas las cuentas que por ley debe rendir</p>	<p>Factores Internos de la Institución</p>	<p>Conformación de un equipo interdisciplinaria encargado del proceso de rendición de cuentas Disponer de página Web, Facebook, Instagram, Twitter y otros medios masivos, para rendir cuentas</p>	<p>Falta de voluntad política, para la realización del ejercicio</p>
		<p>Factores Externos de la Institución</p>	<p>Veedurías ciudadanas pendientes a los procesos de transparencia</p>	<p>Interés de particulares en no dar a conocer los resultados de la gestión del Gerente de la ESE del municipio</p>

Construcción del riesgo de corrupción

Esta etapa es altamente relevante porque en ella definimos los riesgos que serán incluidos en el Mapa y sobre los cuales se detectarán controles y se ejecutará monitoreo y supervisión.

Lo no visualizado aquí quedó inevitablemente fuera del ciclo de gestión de riesgos hasta tanto el mismo no sea reiniciado.

El objetivo de este momento nos generó una lista de riesgos lo suficientemente amplia como para que cubra todos los procesos/objetivos estratégicos, operacionales o de proyectos (Szlaihsztein, 2016).

Para ello, debimos ejecutar una serie de pasos. Cada uno de ellos generó información que fue incluida en una matriz resultante de la secuencia (Secretaría de Transparencia, 2015). El primero de estos pasos consiste en la identificación de procesos organizacionales.

Inmediatamente, consigamos los objetivos asociados a cada uno de estos procesos. En tercer lugar, creamos una lista exhaustiva de riesgos que podrían eventualmente estar relacionados con cada uno de estos objetivos.

La redacción de los riesgos se realizó en relación a eventos potenciales. Para un correcto armado de esta lista, se procedió al chequeo, en relación a la “situación potencialmente riesgosa”, de una serie de cualidades que debe reunir para ser considerada efectivamente como un “riesgo de corrupción”.

Estas cualidades forman parte de la definición de corrupción que se presentó en el apartado de este documento titulado “Gestión de Riesgos de Corrupción”.

Aplicamos la matriz IV, siguiendo el listado de las situaciones para comprobar si el escenario que se somete a análisis es efectivamente corrupto. En cuarto lugar, debimos establecer las causas de los riesgos encontrados. Para ello, para lo cual aplicamos técnicas diversas. Como la realización de encuestas y grupos focales para reconstruir la memoria organizacional.

Se consultaron los archivos históricos internos y externos del municipio. Las denuncias y quejas formuladas por los ciudadanos y medios de comunicación fueron chequeadas. Se revisó y tabuló la información del SIAU año 2022, condenas a servidores públicos, denuncia de ciudadanos.

Finalmente, se identificamos en cada riesgo, cuáles son las consecuencias que pueden derivarse de su ocurrencia. Las mismas generalmente refieren a pérdidas y daños materiales y simbólicos (reputacionales).

Los líderes y los equipos de áreas fueron lo suficientemente cuidadosos para no confundir riesgos con causas o consecuencias y establecer una adecuada línea causal. La matriz V presenta al riesgo de corrupción en el marco de este proceso causal.

Matriz IV

Matriz para definición del Riesgo de Corrupción

Matriz para la definición del riesgo de corrupción



HOSPITAL
San Roque de El Copey
E.S.E.

Nit: 800.119.945-1

Una Oportunidad Para La Salud

Descripción del riesgo	Acción/Omisión	Uso de Poder	Desvió de la Gestión Pública	Beneficios Particulares
Presentar propuestas ilegales de servidores públicos o proponer proceso de contratación sin cumplir con los términos legales y reglamentarios	X	X	X	X
La solicitud de dinero o dativa, para hagan trámites administrativos	X	X	X	X
El ofrecimiento por parte de particulares o servidores públicos, para la realización de trámites legales y reglamentarias	X	X	X	X
Condicionar las gestión o cumplimiento de obligaciones reglamentarias por motivos políticos, amistad, credo o étnicos	X	x	X	X
Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración	X	X	X	X



Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración en atención a peticiones de los particulares	X	X	X	X
Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, por presión o amenaza de tercero o grupos ilegales, es un riesgo que si se materializa podría	X	X	X	X
Destinar los bienes y servicios a favor de tercero en provecho propio o de particulares	X	X	X	X
Usar la condición de servidor público, para imponer actos o para omitir actos que legal o reglamentariamente, es un riesgo que si se materializa podría	X	X	X	X
No presentar de manera oportuna y publicas las cuentas que por ley debe rendir	X	X	X	X

Matriz V

Matriz para la identificación del riesgo de corrupción

Matriz para la identificación del riesgo de corrupción				
Proceso	Objetivo del proceso	Causa	Riesgo	Consecuencias
CONTRATACIÓN	La adquisición de bienes y servicios para el cumplimiento de su objeto misional y administrativo	<p>Vicios enquistados y servidores públicos, que procuran favorecer a un proponente o particular en contravía a principios de la contratación pública</p> <p>Falta de socialización y publicación de los manuales de procesos y Estatuto y manual de contratación</p> <p>Falta de resultados en las investigaciones a cargo de los organismos de control</p>	Presentar propuestas ilegales de servidores públicos o proponer proceso de contratación sin cumplir con los términos legales y reglamentarios	<p>Falta de Credibilidad en los servidores públicos y deterioro de la imagen de la ESE</p> <p>Investigaciones por parte de los organismos de control</p>

<p>POLÍTICA ADMINISTRACIÓN DEL RIESGO</p>	<p>Constitución de herramientas e instrumentos, políticas y procesos, para combatir la corrupción</p>	<p>Vicios enquistados y servidores públicos, que procuran provecho propio de los servicios que se prestan por conducto de ellos a los particulares</p> <p>Falta de mayores procesos de socialización, capacitación y trabajo interno sobre la consolidación de las buenas prácticas administrativas y la legalidad</p>	<p>La solicitud de dinero o dadora, para hagan trámites administrativos</p> <p>Ciudadano acostumbrados a entregar dinero o dadoras para que le realicen trámites que no tiene costo o para agilizar los existentes.</p>	<p>Falta de credibilidad en los servidores públicos y deterioro de la imagen de la institución.</p>
<p>ATENCIÓN AL USUARIO</p>	<p>Prestar un servicio público, bajo los principios de la función pública y administrativa</p>	<p>Vicios enquistados y servidores públicos, que reciben dádivas para procuran favorecer a un particular</p> <p>Propuestas ilegales de particulares para realizar trámites o agilizar los</p>	<p>El ofrecimiento por parte de particulares o servidores públicos, para la realización de trámites legales y reglamentarias</p>	<p>Creación del concepto, que lo público es fácil y que con dinero o dádivas todo se puede</p> <p>Pérdida de credibilidad del servicio público y de sus servidores, deterioro o daño en la imagen del Municipio</p>

		<p>mismos en la ESE del municipio de El Copey</p> <p>Falta de Concientización de la comunidad para que tenga la cultura de las quejas o denuncias en estos casos o en cualquier caso de corrupción</p>		
RACIONALIZACIÓN DE TRAMITES	<p>Prestar el servicio público, bajo los principios de inmediatez, calidad, eficiencia, eficacia,</p>	<p>Vicios enquistados y servidores públicos</p> <p>Falta de socialización, difusión y aplicación del Código de Ética</p>	<p>Condicionar las gestión o cumplimiento de obligaciones reglamentarias por motivos políticos, amistad, credo o étnicos</p>	<p>Falta de credibilidad en el servicio público y los servidores públicos.</p> <p>Retiro de los usuarios a solicitar servicios</p> <p>Violación de derechos fundamentales del usuario</p>
TRAMITES	<p>Prestar servicios a los usuarios en las diferentes dependencias, bajo principios de legalidad, moralidad y eficiencia y eficacia</p>	<p>Vicios enquistados y servidores públicos, que procuran favorecer a un proponente</p> <p>Propuestas ilegales de proponentes en</p>	<p>Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente que corresponde expedir a la administración</p>	<p>Falta de credibilidad en la administración pública y servidores públicos y la buena imagen de la administración municipal</p> <p>Desestimación de las autoridades públicas, que facilita situaciones de desorden</p>

ADMINISTRATIVOS		procura de celebrar contratos con la ESE		Acciones legales en contra de la ESE del Municipio de El Copey
<p>ATENCIÓN AL USUARIO</p> <p>ACCESO A LA INFORMACIÓN</p>	<p>Prestar servicios a los usuarios en las diferentes dependencias, bajo principios de legalidad, moralidad y eficiencia y eficacia</p>	<p>Vicios enquistados y servidores públicos, que obstaculizan los procesos de respuesta o que retrasan las respuestas</p>	<p>Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración en atención a peticiones de los particulares</p> <p>Propuestas ilegales de no dar respuesta, retardar, o acomodar respuestas frente a decisiones del municipio, que involucran a varios particulares con intereses encontrados</p>	<p>Falta de credibilidad en la administración pública y servidores públicos y la buena imagen de la administración municipal</p> <p>Desestimación de las autoridades públicas, que facilita situaciones de desorden</p> <p>Acciones legales en contra de la ESE del Municipio de El Copey</p>
	<p>Prestar servicios a los usuarios en las diferentes dependencias, bajo principios de legalidad, moralidad y eficiencia y eficacia</p>	<p>Presencia de grupos al margen de la ley, que mediante amenaza pretenden reemplazar al estado y sus autoridades</p> <p>Grupos ilegales</p>	<p>Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, por presión o amenaza de tercero o grupos ilegales</p>	<p>Contribuye a la generación de temor general en la población, ya que, si las autoridades seden, los particulares se sienten expuestos</p>

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN		pretendiendo posesionarse, mediante el método de la intimidaciones a funcionarios de la ESE del municipio		
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	Correcto uso y manejo de los bienes públicos, que benefician a la comunidad o que se requieran para la gestión pública o administrativa	Vicios enquistados y servidores públicos, que están acostumbrados a apropiarse o a usar los bienes para provecho propio	Destinar los bienes y servicios a favor de tercero en provecho propio o de particulares	Afecta la buena prestación del servicio Bines públicos que deben llegar a la comunidad para beneficio legal, terminan en manos ajenas y para beneficio particular
		Propuestas ilegales de particulares, para apropiarse o usar los bienes de la ESE para provecho particular		
PROCESO ADMINISTRATIVO	Prestar servicios a los usuarios en las diferentes dependencias, bajo principios de legalidad, moralidad y eficiencia y eficacia	Vicios enquistados y servidores públicos. Desconocimiento de las normas de convivencia laboral	Usar la condición de servidor público, para imponer actos o para omitir actos que legal o reglamentariamente	Falta de credibilidad en la administración pública y servidores públicos; Generar abstención de los usuarios para asistir a las diferentes dependencias de la administración de la ESE
		Propuestas		

		ilegales de particulares para promover situación negativa interna de la administración		
RENDICIÓN DE CUENTAS	Demostrar de actuar con transparencia, en todos los actos de la administración y cumplir con el principio de publicidad	Falta de voluntad política, para la realización del ejercicio	No presentar de manera oportuna y publicas las cuentas que por ley debe rendir	Desmotivación en la comunidad, al no conocer de bocas de la administración los alcances de su gestión

MATRIZ VI

DEFINICIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN

Matriz para la definición del riesgo de corrupción

Descripción del riesgo	Acción/Omisión	Uso de Poder	Desvió de la Gestión Pública	Beneficios Particulares
Presentar propuestas ilegales de servidores públicos o proponer proceso de contratación sin cumplir con los términos legales y reglamentarios	X	X	X	X
La solicitud de dinero o dadiva, para hagan	X	X	x	X



HOSPITAL
San Roque de El Copey

E.S.E.

NIT: 800.119.945-1

Una Oportunidad Para La Salud

trámites administrativos				
El ofrecimiento por parte de particulares o servidores públicos, para la realización de trámites legales y reglamentarias	X	X	x	X
Condicionar las gestión o cumplimiento de obligaciones reglamentarias por motivos políticos, amistad, credo o étnicos	X	x	x	X
Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración	X	X	x	X
Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración en atención a peticiones de los particulares	X	X	x	X
Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, por presión o amenaza de	X	X	x	X

tercero o grupos ilegales, es un riesgo que si se materializa podría				
Destinar los bienes y servicios a favor de tercero en provecho propio o de particulares	X	x	x	X
Usar la condición de servidor público, para imponer actos o para omitir actos que legal o reglamentariamente, es un riesgo que si se materializa podría	X	X	x	X
No presentar de manera oportuna y publicas las cuentas que por ley debe rendir	X	X	x	X

Valoración del Riesgo de Corrupción

Este momento de la construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción está conformado por dos sub-momentos. El primero de ellos, llamado “Análisis del riesgo de corrupción”, a partir del cálculo de la probabilidad de ocurrencia y del impacto del riesgo, se determina su nivel de riesgo inherente. Este tipo de riesgo es aquel que existe de manera previa a la activación de mecanismos para combatir las situaciones de corrupción. En tanto, en el segundo, denominado “Evaluación del Riesgo de Corrupción”, a partir de identificar los controles (o reaseguros) que existen para eliminar o amortiguar los riesgos de corrupción, se determinan sus niveles de

riesgo residual. Este tipo de riesgos es el que más se asemeja a los que acontece en escenarios concretos.

Análisis del riesgo de corrupción Probabilidad Este es el primero de los criterios que se utiliza para conocer el tipo de riesgo de corrupción del que se trata.

La Real Academia Española define la probabilidad como “en un proceso aleatorio, razón entre el número de casos favorables y el número de casos posibles”. En otras palabras, es la posesión de la cualidad de aquello que puede suceder. En este caso, se intenta calibrar cuán probable resulta el riesgo de corrupción que se ha nominado para procesos/objetivos concretos.

La probabilidad es, generalmente, medida por tramos que cubren diferentes espacios de tiempo. Cada tramo es, en lenguaje científico, una categoría del concepto que se está midiendo. Estos tramos son construidos discrecionalmente. A efectos de trabajar con categorías ya validadas a la hora de construir Mapas de Riesgos de Corrupción, se proponen las siguientes¹²:

- ❖ Riesgo de carácter extraordinario: observado únicamente en circunstancias excepcionales. No presencia del mismo en los últimos cinco años.

❖ 12 Se ha adaptado lo sugerido por la Secretaría de Transparencia del Gobierno de Colombia (2015).

- ❖ Riesgo improbable: puede tener lugar. Ha sido observado una única vez en los últimos cinco años.

- ❖ Riesgo medio: aunque infrecuente, no forma parte de lo “no esperable”. Es observado, al menos, una vez cada dos años.
- ❖ Riesgo probable: forma parte del paisaje de “lo esperable”. Es observado, al menos, una vez al año.
- ❖ Riesgo de carácter permanente: su presencia es una constante. Acontece más de una vez al año.

La siguiente matriz resume los tipos de riesgos según la probabilidad de la ocurrencia. Las categorías son asociadas a niveles numéricos que serán utilizados para la realización del cálculo del riesgo inherente. Se incluye también el ejemplo que se viene trabajando en la categoría correspondiente

Construcción del riesgo de corrupción

Esta etapa es altamente relevante porque en ella definimos los riesgos que serán incluidos en el Mapa y sobre los cuales se detectarán controles y se ejecutará monitoreo y supervisión.

Lo no visualizado aquí quedó inevitablemente fuera del ciclo de gestión de riesgos hasta tanto el mismo no sea reiniciado.

El objetivo de este momento nos generó una lista de riesgos lo suficientemente amplia como para que cubra todos los procesos/objetivos estratégicos, operacionales o de proyectos (Szlaifsztein, 2016).

Para ello, debimos ejecutar una serie de pasos. Cada uno de ellos generó información que fue incluida en una matriz resultante de la secuencia (Secretaría de Transparencia, 2015). El primero de estos pasos consiste en la identificación de procesos organizacionales.

Inmediatamente, consigamos los objetivos asociados a cada uno de estos procesos. En tercer lugar, creamos una lista exhaustiva de riesgos que podrían eventualmente estar relacionados con cada uno de estos objetivos.

La redacción de los riesgos se realizó en relación a eventos potenciales. Para un correcto armado de esta lista, se procedió al chequeo, en relación a la “situación potencialmente riesgosa”, de una serie de cualidades que debe reunir para ser considerada efectivamente como un “riesgo de corrupción”.

Estas cualidades forman parte de la definición de corrupción que se presentó en el apartado de este documento titulado “Gestión de Riesgos de Corrupción”.

Aplicamos la matriz IV, siguiendo el listado de las situaciones para comprobar si el escenario que se somete a análisis es efectivamente corrupto. En cuarto lugar, debimos establecer las causas de los riesgos encontrados. Para ello, para lo cual aplicamos técnicas diversas. Como la realización de encuestas y grupos focales para reconstruir la memoria organizacional.

Se consultaron los archivos históricos internos y externos del municipio. Las denuncias y quejas formuladas por los ciudadanos y

medios de comunicación fueron chequeadas. Se revisó y tabulo la información del SIAU año 2022, condenas a servidores públicos, denuncia de ciudadanos.

Finalmente, se identificamos en cada riesgo, cuáles son las consecuencias que pueden derivarse de su ocurrencia. Las mismas generalmente refieren a pérdidas y daños materiales y simbólicos (reputacionales).

Los líderes y los equipos de áreas fueron lo suficientemente cuidadosos para no confundir riesgos con causas o consecuencias y establecer una adecuada línea causal. La matriz V presenta al riesgo de corrupción en el marco de este proceso causal.

La siguiente matriz resume los tipos de riesgos según la probabilidad de la ocurrencia. Las categorías son asociadas a niveles numéricos que serán utilizados para la realización del cálculo del riesgo inherente. Se incluye también el ejemplo que se viene trabajando en la categoría correspondiente:

Matriz VI

Probabilidad de riesgo de Corrupción		
CATEGORIA	FRECUENCIA	NIVEL
Rara vez	No se ha presentado en los últimos 5 años	1
Imposible	Se presentó una vez en los últimos 5 años	2

Medio	Se presentó una vez en los últimos 2 años	3
Probable	Se presentó una vez en el último año	4
Casi seguro	Se presentó más de una vez en el último año	5

Probabilidad de riesgo e corrupción			
Descripción del riesgo	CATEGORÍA	FRECUENCIA	NIVEL
Presentar propuestas ilegales de servidores públicos o proponer proceso de contratación sin cumplir con los términos legales y reglamentarios	Imposible	Se presentó una vez en los últimos 5 años	2
La solicitud de dinero o dativa, para hagan trámites administrativos	Imposible	Se presentó una vez en los últimos 5 años	2
El ofrecimiento por parte de particulares o servidores públicos, para la realización de trámites legales y reglamentarias	Medio	Se presentó una vez en los últimos 2 años	3
Condicionar las gestión o cumplimiento de obligaciones reglamentarias por motivos políticos, amistad, credo o étnicos	Imposible	Se presentó una vez en los últimos 5 años	2
Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración	Imposible	Se presentó una vez en los últimos 5 años	2
Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración en atención a peticiones de los	Medio	Se presentó una vez en los últimos 2 años	3

particulares			
Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, por presión o amenaza de tercero o grupos ilegales	Medio	Se presentó una vez en los últimos 2 años	3
Destinar los bienes y servicios a favor de tercero en provecho propio o de particulares	Imposible	Se presentó una vez en los últimos 5 años	2
Usar la condición de servidor público, para imponer actos o para omitir actos que legal o reglamentariamente	Rara vez	No se presentó una vez en los últimos 5 años	1
No presentar de manera oportuna y publicas las cuentas que por ley debe rendir	Rara vez	No se presentó una vez en los últimos 5 años	1

Impacto

Como su nombre lo expresa, esta variable asociada al riesgo de corrupción refiere a la dimensión de las consecuencias sobre la organización de la ocurrencia del mismo. No se discute el signo de los efectos de la comisión del riesgo. En el caso de la corrupción, siempre son presumidos como negativos. Las categorías para esta variable son las que se describen en la siguiente Matriz.

Matriz VII

Impacto de Riesgo de Corrupción

Medición del riesgo de Corrupción – impacto		
CATEGORÍA	DESCRIPCIÓN	NIVEL
Moderado	Afecta parcialmente al proceso y a las dependencias, genera consecuencias negativas para la entidad	5
Mayor	Genera alta consecuencia para la entidad	10
Catastrófico	Genera consecuencias catastróficas, consecuencias negativas exceden a la entidad y desbordan en la comunidad	20

Medición del riesgo de Corrupción - impacto		
CATEGORÍA	Descripción del riesgo	NIVEL
Catastrófico	Presentar propuestas ilegales de servidores públicos o proponer proceso de contratación sin cumplir con los términos legales y reglamentarios	20
Catastrófico	La solicitud de dinero o dádiva, para hagan trámites administrativos	20
Moderado	El ofrecimiento por parte de particulares o servidores públicos, para la realización de trámites legales y reglamentarias	5
Mayor	Condicionar las gestión o cumplimiento de obligaciones reglamentarias por motivos	10

	políticos, amistad, credo o étnicos	
Mayor	Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración	10
Mayor	Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración en atención a peticiones de los particulares	10
Mayor	Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, por presión o amenaza de tercero o grupos ilegales	10
Catastrófico	Destinar los bienes y servicios a favor de tercero en provecho propio o de particulares	20
Mayor	Usar la condición de servidor público, para imponer actos o para omitir actos que legal o reglamentariamente	10
Moderado	No presentar de manera oportuna y publicas las cuentas que por ley debe rendir	5

Existen cuestionarios estandarizados para obtener los puntajes arriba referidos y lograr el encaje del impacto en alguna de las categorías.

A continuación, se presenta una propuesta de cuestionario que se diligencio para calibrar el nivel de impacto para cada riesgo de corrupción identificado. El mismo ha sido respondido aplicado a cada situación encontrada.

La regla numérica para la determinación de la categoría de impacto según la respuesta a este cuestionario es la siguiente:

- ❖ Si se responde afirmativamente entre 1 y 5 preguntas, el impacto se prevé moderado.
- ❖ Si se responde afirmativamente entre 6 y 11 preguntas, el impacto se prevé mayor.
- ❖ Si se responde afirmativamente entre 12 y 18 preguntas, el impacto se prevé catastrófico.

Matriz VIII

Formato para determinación de categoría de impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.	(incluir el posible riesgo)	SI	NO
	Si el riesgo de corrupción se materializa podría		
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?		

4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?		
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?		
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
PUNTAJE			

Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico _____

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.	La celebración de contratos sin formalidades legales y reglamentarias, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		x
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	x	
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		X
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?		X
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?		X
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?		x
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	Dar lugar a procesos fiscales?		X
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		x
PUNTAJE		9	9

Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor X Catastrófico _____

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.	La solicitud de dinero o dación, para hagan trámites administrativos es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		X
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		X
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?		X
9	¿Genera pérdida de información de la Entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	

16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
PUNTAJE		12	6

Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico X

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.		SI	NO
	El ofrecimiento por parte de particulares o servidores públicos, para la realización de trámites legales y reglamentarias, es un riesgo que si se materializa podría		
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		X
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		X
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?		X
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		X
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		X
7	¿Afecta la generación de os productos o la prestación del servicio?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?		X
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u	X	

	otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
PUNTAJE		6	12

Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor X Catastrófico _____

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.	Condicionar las gestión o cumplimiento de obligaciones reglamentarias por motivos políticos, amistad, credo o étnicos, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	

5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?	X	
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?		X
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?		X
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	Dar lugar a procesos fiscales?		X
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
	PUNTAJE	12	6

Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico X

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No,	Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o	SI	NO

	reglamentariamente corresponde expedir a la administración, es un riesgo que si se materializa podría		
	Si el riesgo de corrupción se materializa podría		
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?	X	
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?	X	
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
	PUNTAJE	15	3

Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico X

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.	Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración en atención a peticiones de los particulares, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?	X	
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?		X
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	Dar lugar a procesos fiscales?		

14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
PUNTAJE		14	4

Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico X

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.		SI	NO
	Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, por presión o amenaza de tercero o grupos ilegales, es un riesgo que si se materializa podría		
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?	X	
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?		X
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?	X	

10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
PUNTAJE		14	4

Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico _____

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.	Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	

5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?	X	
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?	X	
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	x	
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
	PUNTAJE	15	3

Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico ___X___

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.	Destinar los bienes y servicios a favor de tercero en provecho propio o de particulares, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO

1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?	X	
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?	X	
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?	X	
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?	X	
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X
PUNTAJE		15	3

Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico x

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No.	Usar la condición de servidor público, para imponer actos o para omitir actos que legal o reglamentariamente, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?	X	
2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?	X	
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?	X	
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?	X	
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?	X	
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		X
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?		X
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por perdida del bien o servicio o los recursos públicos?		X
9	¿Genera perdida de información de la Entidad?		X
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?	X	
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?	X	
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?	X	
13	Dar lugar a procesos fiscales?	X	
14	¿Dar lugar a procesos penales?	X	
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?	X	
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		X
17	¿Afectar la imagen regional?		X
18	¿Afectar la imagen nacional?		X

	PUNTAJE	11	7
Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor ___x___ Catastrófico _____			

Riesgo inherente

Es una primera aproximación cuantitativa al valor del riesgo. Resulta de multiplicar lo que el riesgo de corrupción ha reportado en probabilidad y en impacto.

El cruce en matrices de la variable probabilidad y de la variable impacto permite construir “Zonas de riesgo de Corrupción”. Estas zonas pueden ser descritas con alguna de las siguientes categorías: baja, moderada, alta y extrema.

El siguiente detalle permite comprender qué implica la ubicación de un riesgo de corrupción en alguna de estas categorías:

- ❖ Zona de Riesgo Bajo: riesgo inherente entre valores 5 y 10. En principio, estos riesgos pueden eliminarse o menguarse con los controles ya instalados en la ESE Hospital San Roque del Municipio de El Copey, Cesar.
- ❖ Zona de Riesgo Moderado: riesgo inherente entre valores 11 y 25. La probabilidad de eliminación del riesgo es alta. Si ello no es logrado, la ESE Hospital San Roque, deben prever acciones para, al menos, llevar el riesgo a valores bajos.
- ❖ Zona de Riesgo Alta: riesgo inherente entre valores 26 y 50. La probabilidad de eliminación del riesgo es baja. Si ello no es

logrado, la ESE Hospital San Roque, deben prever acciones para, al menos, llevar el riesgo a valores moderados.

- ❖ Zona de Riesgo Extrema: riesgo inherente mayor a 51. Estos riesgos requieren de medidas urgentes. Su carácter es prioritario.

La siguiente matriz permite visualizar las Zonas de Riesgo de Corrupción aquí comentadas:

Matriz IX

Zonas de Riesgos de Corrupción (antes de controles)

p R O B A B I L I D A D	RESULTADO DE LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO		CORRUPCIÓN		
	PROBABILIDAD	PUNTAJE	ZONA	DE	RIESGO
	Casi Seguro	5	Moderada	Alta	Extrema
	Probable	4	Moderada	Alta	extrema
	Medio	3	Moderada	Alta	Extrema
	Improbable	2	Moderada	Alta	Extrema
	Rara vez	1	Moderada	Alta	Extrema
	IMPACTO		MODERADO	MAYOR	CATASTRÓFICO

		5	10	20
	IMPACTO			

Evaluación del riesgo de corrupción

En esta etapa, se comparó el riesgo inherente con los controles que existen en la agencia gubernamental para la obtención del llamado riesgo residual. Este es al que realmente debe hacer frente el organismo por contar con reaseguros que tienen por objeto eliminar o aminorar los efectos de los riesgos originales.

Esta etapa exige conocer profundamente a los controles.

En primer lugar, se determina su naturaleza temporal (momento en el que se encuentran activos en relación al riesgo). En segundo lugar, se especifica si los mismos se encuentran documentados o reglados de manera escrita. En tercer lugar, se deja constancia sobre si los controles requieren de la intervención de los funcionarios (manuales) o, por el contrario, se encuentran activados por softwares de diverso cuño (automáticos). Naturaleza de controles La naturaleza temporal de los controles puede asumir tres valores diferenciados:

- ❖ Preventiva: tiene por objeto eliminar el riesgo antes de su ocurrencia. Es decir, actúan como incentivos negativos (o

desincentivos). Temporalmente, es previa al comportamiento corrupto. Controles preventivos permiten reducir en mayor medida los riesgos inherentes.

- ❖ **Detectiva:** tiene por objeto conocer el riesgo en el momento en el que acontecen. Son equiparables a sistemas de “alerta temprana”. Temporalmente, es simultánea al comportamiento corrupto.
- ❖ **Correctiva:** tiene por objeto restablecer la normalidad de la actividad una vez que el riesgo de corrupción se ha activado y ha alternado el normal cauce de los acontecimientos. Temporalmente, es posterior al comportamiento corrupto. Controles correctivos permiten reducir en menor medida los riesgos inherentes.

Documentación de controles

La documentación de los controles refiere a si los mismos se encuentran o no compendiados en manuales. Estas guías deben dejar constancia de cuáles son los procesos a seguir frente a riesgos de corrupción. A su vez, informan sobre cuáles son las acciones que conforman estos procesos. Al mismo tiempo, las actividades a ejecutar deben estar temporalmente calendarizadas y deben encontrarse atribuidas a responsables conscientes de tal obligación.

Controles documentados permiten, como es posible imaginar, reducir en mayor medida los niveles de riesgos inherentes. Por el contrario, controles no (o escasamente) documentados contribuyen a menguar en menor cuantía los riesgos inherentes.

Clase de controles

Los controles, según su clase, se clasifican en manuales y automáticos.

Los primeros son aquellos que requieren del concurso de funcionarios (personas) para ser activados.

El uso de autorizaciones vía firmas manuscritas o digitales, la utilización de archivos físicos, la realización de chequeos enlistados y los controles rutinarios de seguridad son ejemplo de ello. En tanto, los controles automáticos son aquellos que aplican herramientas tecnológicas (como softwares o Apps) que han sido diseñadas para la prevención, detección o corrección de riesgos de corrupción.

Estos controles se encuentran activados sin que exista la intervención de una persona. Riesgo residual Para proceder al cálculo del riesgo residual, hay que primeramente estimar qué valor es atribuible a los controles.

Para ello, se utilizan formatos con preguntas predefinidas que permitan obtener un valor final. A partir de los siguientes puntajes en la calificación de los controles, opera la disminución que se menciona en las Zonas de Riesgo de Corrupción:

- ❖ De 0 a 50 de calificación de los controles: 10 puntos a disminuir en Zonas de Riesgos de Corrupción.
- ❖ De 51 a 75 de calificación de los controles: 20 puntos a disminuir en Zonas de Riesgos de Corrupción.
- ❖ De 76 a 100 de calificación de los controles: 30 puntos a disminuir en Zonas de Riesgos de Corrupción.

A continuación, se presenta una matriz que puede ser útil para la realización de las operaciones que permiten calcular la calificación de los controles y la estimación a la baja en las Zonas de Riesgo de Corrupción.

Matriz X

Estimación de calificación de controles

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO	CRITERIOS DE MEDICIÓN	SI	NO

<p>Creación de buzón para la recepción de advertencias, observaciones o denuncias, habilitación de línea de atención.</p> <p>La celebración de contratos sin formalidades legales y reglamentarias</p>		X		<p>¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?</p>	10 X	
				<p>¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?</p>	5 X	
				<p>¿El control es automático?</p>	15	X
				<p>¿El control es manual?</p>	10 X	
				<p>¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?</p>	10	X
				<p>¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?</p>	5	X
				<p>¿En el tiempo que lleva la herramienta</p>	15	X

				ha demostrado ser efectiva?		
				¿El control es preventivo?	15 x	
				¿El control es detectivo?	10 x	
				¿El control es correctivo?	5x	
TOTAL TEÓRICO					100	
TOTAL REAL					55	
DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN					20	

Matriz X

Estimación de calificación de controles

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO		SI	NO
Promoción de la Línea Policía y Fiscalía, para la formulación de denuncias, por La solicitud de			X	¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	10	x

dinero o dadiva, para hagan trámites administrativos es un riesgo que si se materializa podría						
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?	5x	
				¿El control es automático?	15 x	
				¿El control es manual?	10	x
				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	10 x	
				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	5	x
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	15 x	
				¿El control es preventivo?	15 x	
				¿El control es	10 x	

				detectivo?		
				¿El control es correctivo?	5 x	
TOTAL TEÓRICO					100	
TOTAL REAL					75	
DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN					20	

Matriz X

Estimación de calificación de controles

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO		CRITERIOS DE MEDICIÓN	SI
<p>Operación y funcionamiento de canales de Servicios de Atención al Usuario, para la recepción de quejas o denuncia</p> <p>El ofrecimiento por parte de particulares o servidores públicos, para la realización de trámites legales y reglamentarias, es un riesgo que si se materializa podría</p>	X			¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	10	x
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del	5	x

				seguimiento?		
				¿El control es automático?	15	X
				¿El control es manual?	10 x	
				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	10 x	
				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	5 x	
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	15 x	
				¿El control es preventivo?	15 x	
				¿El control es detectivo?	10 x	
				¿El control es correctivo?	5 x	
TOTAL TEÓRICO					100	
TOTAL REAL					70	
DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN					20	

Matriz X

Estimación de calificación de controles

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO		CRITERIOS DE MEDICIÓN	SI
<p>Poner en operación el Código de Ética, para evitar el</p> <p>Condicionar las gestión o cumplimiento de obligaciones reglamentarias por motivos políticos, amistad, credo o étnicos</p>	X			¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	10x	
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?	5	x
				¿El control es automático?	15	x
				¿El control es manual?	10 x	
				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es	10	x

				adecuada?		
				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	5 x	
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	15 x	
				¿El control es preventivo?	15 x	
				¿El control es detectivo?	10 x	
				¿El control es correctivo?	5 x	
TOTAL TEÓRICO					100	
TOTAL REAL					70	
DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN					20	

Matriz X

Estimación de calificación de controles

Estimación de calificación de controles			
Descripción de riesgo	Naturaleza del control	Criterios para la evaluación	evaluación

	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO	CRITERIOS DE MEDICIÓN	SI	NO
<p>Definir control de legalidad, para evitar</p> <p>Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración.</p>	X			¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	10	x
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?	5	x
				¿El control es automático?	15	x
				¿El control es manual?	10 x	
				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	10	x
				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	5 x	
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado	15	x

				ser efectiva?		
				¿El control es preventivo?	15 x	
				¿El control es detectivo?	10 x	
				¿El control es correctivo?	5 x	
TOTAL TEÓRICO					100	
TOTAL REAL					60	
DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN					20	

Matriz X

Estimación de calificación de controles

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO		CRITERIOS DE MEDICIÓN	SI
Definir control de legalidad, para evitar Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración	x			¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	10	x

en atención a peticiones de los particulares, es un riesgo que si se materializa podría						
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?	5	x
				¿El control es automático?	15	x
				¿El control es manual?	10 x	
				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	10	x
				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	5	x
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	15	x
				¿El control es preventivo?	15 x	
				¿El control es detectivo?	10 x	

				¿El control es correctivo?	5 x	
TOTAL TEÓRICO					100	
TOTAL REAL					40	
DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN					10	

Matriz X

Estimación de calificación de controles

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO		CRITERIOS DE MEDICIÓN	SI
<p>Definir protocolo de informe o denuncia automática a las autoridades competentes para evitar</p> <p>Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, por presión o amenaza de tercero o grupos ilegales</p>				¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	10	x
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?	5	x

				¿El control es automático?	15	x
				¿El control es manual?	10 x	
				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	10 x	
				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	5	x
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	15 x	
				¿El control es preventivo?	15 x	
				¿El control es detectivo?	10 x	
				¿El control es correctivo?	5 x	
TOTAL TEÓRICO					100	
TOTAL REAL					65	
DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN					20	

Matriz X
Estimación de calificación de controles

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO		CRITERIOS DE MEDICIÓN	SI
Definir control de legalidad, para evitar expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración	X			¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	10	x
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?	5	x
				¿El control es automático?	15	x
				¿El control es manual?	10 x	
				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	10	x
				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y	5	x

				seguimiento del control?		
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	15 x	
				¿El control es preventivo?	15 x	
				¿El control es detectivo?	10 x	
				¿El control es correctivo?	5 x	
TOTAL TEÓRICO					100	
TOTAL REAL					55	
DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN					20	

Matriz X

Estimación de calificación de controles

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO		SI	NO
Establecer inventario de bienes, entrada y salida de almacén, para		X		¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del	10 x	



<p>evitar</p> <p>destinar los bienes y servicios a favor de tercero en provecho propio o de particulares, es un riesgo que si se materializa podría</p>				control?		
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?	5 x	
				¿El control es automático?	15	x
				¿El control es manual?	10 x	
				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	10	x
				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	5	x
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	15	x
				¿El control es preventivo?	15 x	

				¿El control es detectivo?	10 x	
				¿El control es correctivo?	5 x	
TOTAL TEÓRICO					100	
TOTAL REAL					55	
DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN					20	

Matriz X

Estimación de calificación de controles

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO	CRITERIOS DE MEDICIÓN	SI	NO
Crear y operación comité de convivencia, para evitar usar la condición de servidor público, para imponer actos o para omitir actos que legal o reglamentariamente				¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?	10	x
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del	5 x	

				seguimiento?		
				¿El control es automático?	15	x
				¿El control es manual?	10 x	
				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?	10	x
				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?	5 x	
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?	15 x	
				¿El control es preventivo?	15 x	
				¿El control es detectivo?	10 x	
				¿El control es correctivo?	5 x	
TOTAL TEÓRICO					100	
TOTAL REAL					65	
DISMINUCIÓN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN					20	

A partir de esta estimación, de la información consolidada, se realizó el cálculo en la Zona de Riesgo sería el siguiente:

Matriz XI

Zonas de Riesgos de Corrupción (después de controles)

P R O B A B I L I D A D	RESULTADO DE LA CLASIFICACIÓN DEL RIESGO		CORRUPCIÓN		
	PROBABILIDAD	PUNTAJE	ZONA	DE	RIESGO
	Casi Seguro	5	Moderada	Alta	Extrema
	Probable	4	Moderada	Alta	extrema
	Medio	3	Moderada	Alta	Extrema
	Improbable	2	Moderada	Alta	Extrema
	Rara vez	1	Moderada	Alta	Extrema
	IMPACTO		MODERADO	MAYOR	CATASTRÒFICO
			5	10	20
	IMPACTO				

Mapa de Riesgos de Corrupción

Todo lo elaborado hasta este punto se condensa en la matriz que recibe el nombre de Mapa de Riesgos de Corrupción.

El mismo oficia los planes de las acciones a ejecutar para la prevención de la corrupción durante el tiempo especificado por la ESE Hospital San Roque de el Municipio de El Copey, Cesar en un (1) año según el ejercicio aquí recomendado.

La información que contiene no es otra sino la que, organizadamente, se consolidó a lo largo de los pasos ejecutados.

El mapa final debe ser difundido entre actores internos y externos a efectos obtener retroalimentación a sus contenidos y mantenerlo actualizado.

Matriz XII

Mapas de Riesgos de Corrupción

ENTIDAD: EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL SAN ROQUE DE EL MUNICIPIO DE EL COPEY		
MISIÓN		
IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO	VALORACIÓN DEL RIESGO	MONITOREO Y REVISIÓN

Proceso/ Objetivo	Causa	Riesgo	Consecuencias	Análisis del Riesgo	Valoración del Riesgo	Fecha	Acciones	Responsable	Indicador
----------------------	-------	--------	---------------	---------------------------	--------------------------	-------	----------	-------------	-----------

Glosario¹³

Causa: factores internos y externos a la organización que son promotores del riesgo de corrupción. **Consecuencia:** efectos de la ocurrencia del riesgo de corrupción que afecta, en diferentes intensidades, su misión institucional y sus recursos económicos y simbólicos.

Contexto externo: variables externas a la organización que se revisan para detectar factores propiciadores de corrupción. En este

caso, se procede a indagar, entre otros elementos, sobre situación del sistema político, entorno regulatorio, ambiente económico, cambios culturales, lobbies y transformaciones tecnológicas.

Contexto interno: variables internas a la organización que se revisan para detectar factores propiciadores de corrupción. En este caso, se procede a escudriñar, entre otros elementos, la estructura, la cultura, los recursos humanos y el presupuesto asignado al organismo en cuestión. A la vez, este análisis debe realizarse considerando, siempre en relación al proceso/objetivo/área de la que se trate, los objetivos, los procedimientos, las dependencias y los sistemas de gestión, control y administración.

13 Este glosario incorpora, entre otras, expresiones sugeridas por otros manuales elaborados sobre estos temas para la realidad paraguaya (Administración de Riesgos y Determinación de Controles de USAID y CEAMSO) y de otros países latinoamericanos (Guía para la Gestión del Riesgo de Corrupción de Secretaría de Transparencia de Colombia).

Controles automáticos: son aquellos que aplican herramientas tecnológicas (como softwares o Apps) que han sido diseñadas para la prevención, detección o corrección de riesgos de corrupción. Estos controles se encuentran activados sin que exista la intervención de una persona.

Controles manuales: aquellos que requieren del concurso de funcionarios (personas) para ser activados. El uso de autorizaciones vía firmas manuscritas o digitales, la utilización de archivos físicos, la realización de chequeos enlistados y los controles rutinarios de seguridad son ejemplo de ello.

Controles Correctivos: tienen por objeto restablecer la normalidad de la actividad una vez que el riesgo de corrupción se ha activado y ha alternado el normal cauce de los acontecimientos.

Temporalmente, es posterior al comportamiento corrupto. Controles correctivos permiten reducir en menor medida los riesgos inherentes.

Controles Detectivos: tienen por objeto conocer el riesgo en el momento en el que acontecen. Son equiparables a sistemas de “alerta temprana”. Temporalmente, es simultánea al comportamiento corrupto. Controles Preventivos: tiene por objeto eliminar el riesgo antes de su ocurrencia. Es decir, actúan como incentivos negativos (o desincentivos). Temporalmente, es previa al comportamiento corrupto.

Controles preventivos permiten reducir en mayor medida los riesgos inherentes
Corrupción: todo evento en el que se utiliza una posición de poder o influencia para desviar recursos (temporales, humanos, económicos, etc.) de la gestión pública hacia el beneficio privado
Gestión de Riesgo de corrupción.

Corrupción: conjunto sistemático de acciones que se ejecutan para dirigir y controlar una institución/organización/agencia/organismo en relación al riesgo de corrupción
Impacto: son los efectos materiales y/o simbólicos que puede generar la ocurrencia del riesgo de corrupción en la entidad.

Mapa de Riesgos de Corrupción: Esta es la “acción estrella” de la gestión de riesgos de corrupción. Para construir un mapa de este tipo, deben ejecutarse una serie de pasos que son ejecutados por los líderes (y sus equipos) vinculados a cada proceso/objetivo institucional. Cada uno de estos pasos invita a la aplicación de

técnicas concretas que permiten calibrar diferentes conceptos (probabilidades, impactos, tipos de riesgos, etc.).

Monitoreo: debe centrarse, fundamentalmente, en los controles que se hubiesen establecido para cada riesgo. Para proceder a este monitoreo, se deben definir indicadores y nombrar a los responsables de verificarlos. Los indicadores deben ser válidos (miden lo que se desea medir), confiables (su utilización por distintas personas arroja resultados semejantes) y específicos (deben referir, en la medida de lo posible, a cantidades, calidades y tiempos). Probabilidad: en un proceso aleatorio, razón entre el número de casos favorables y el número de casos posibles

Proceso: Conjunto de actividades mutuamente relacionadas o que interactúan para la generación de valor y/o la prestación de un servicio.

Riesgo: posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre los objetivos de la entidad, pudiendo entorpecer el desarrollo de sus funciones

Riesgo de Corrupción: posibilidad de que suceda algún evento en el que exista una conducta corrupta que tendrá un impacto sobre los objetivos de la entidad, pudiendo entorpecer el desarrollo de sus funciones
Riesgo inherente: aquel previo a la cuantificación de los controles.

Riesgo residual: aquel posterior a la cuantificación de los controles.

Seguimiento: se materializa en dos acciones: (a) controlar y (b) evaluar la elaboración, difusión y control del Mapa de Riesgos de Corrupción. La primera acción refiere a que debe velarse por una

puesta en marcha, respetuosa de los tiempos previstos, de toda la secuencia descrita a lo largo de este documento. La segunda acción invita a que se realice una mirada externa centrada básicamente en aportar una “nueva opinión” que contribuya a mejorar lo definido sobre riesgos detectados, sus causas y los controles asociados a cada uno de ellos. Esta segunda acción implica también chequear que los controles decididos se encuentren activos y resulten efectivos.

Bibliografía

Guía para la Construcción de Mapas de Riesgos de Corrupción

Autor: Dr. Pablo Biderbost¹ USAID del Pueblo de los Estados Unidos.

- UNODC UNION DE NACIONES UNIDAD CONTRA LA DROGA Y EL DELITO - CEAMSO Centro de estudios ambientales y sociales.

Plan Anticorrupción 2022 - ESE Hospital San Roque del Municipio de El Copey, Cesar.

Documento Mapa de Riesgos de Corrupción, Gobierno de Colombia, Secretaria de la Transparencia. 2015

Equipo de trabajo, documentos soportes.

SIAU ESE. 2022

¹ Socio Fundador de BB&R (www.bbyr.com) y Profesor Asociado del Departamento de Relaciones Internacionales de la Universidad Pontificia Comillas (Madrid, España)

MATRICES

APLICADAS

Matriz I

Formato para monitoreo de mapa de riesgo de corrupción

Proceso/Objetivo	Riesgo	Tipo de	Control	Indicador	Cambios en el	Lección
------------------	--------	---------	---------	-----------	---------------	---------

--	--	--	--	--	--	--	--

Matriz III

Uso de DOFA para identificación de contexto interno y externo

PROCESO	SITUACION QUE SE PUEDE GENERARSE POR FACTORES NEGATIVOS (NO RIESGO AUN)	TIPO DE FACTORES	FACTORES POSITIVOS (QUE AMINORAN EL RIESGO DE CORRUPCIÓN)	FACTORES NEGATIVOS (QUE INVREMENTAN EL RIESGO DE CORRUPCION)
		Factores Internos de la Institución		
		Factores Externos de la		

		Institución		
--	--	-------------	--	--

Matriz IV

Matriz para la definición del riesgo de corrupción

Matriz para la definición del riesgo de corrupción				
Descripción del riesgo	Acción/Omisión	Uso de Poder	Desvío de la Gestión Pública	Beneficios Particulares
La celebración de contratos sin formalidades legales y reglamentario	Omisión	X	X	x
La solicitud de dinero o dadiva, para hagan trámites administrativos	Acción	X	X	x

El ofrecimiento por parte de particulares o servidores públicos, para la realización de trámites legales y reglamentarias	Acción	X	X	x
Condicionar la gestión o cumplimiento de obligaciones reglamentarias por motivos políticos, amistad, credo o étnicos	Acción	X	X	x
Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración en atención a peticiones de los particulares	Acción/Omisión	X	X	x
Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración, por presión o amenaza de tercero o grupos ilegales	Acción/Omisión	X	x	x
Expedir actos administrativos ilegales u omitir los actos que legal o reglamentariamente corresponde expedir a la administración	Acción/Omisión	X	X	x
Destinar los bienes y servicios a favor de tercero en provecho propio o de particulares	Acción	X	X	x

Perdida de bienes por omisión de controles	Omisión	X	X	x
Usar la condición de servidor público, para imponer actos o para omitir actos que legal o reglamentariamente	Acción	X	X	
El uso desbordado del poder o la autoridad, contra los empleados o servidores de la administración	Acción	X	X	

Matriz V

Matriz para la identificación del riesgo de corrupción

Matriz para la identificación del riesgo de corrupción				
Proceso	Objetivo del proceso	Causa	Riesgo	Consecuencias

Matriz VI

Probabilidad de riesgo de Corrupción		
CATEGORIA	FRECUENCIA	NIVEL
Rara vez	No se ha presentado en los últimos 5 años	1
Imposible	Se presentó una vez en los últimos 5 años	2
Medio	Se presentó una vez en los últimos 2 años	3
Probable	Se presentó una vez en el último año	4
Casi seguro	Se presentó más de una vez en el último año	5

Matriz VII

Impacto del riesgo de Corrupción

Medición del riesgo de Corrupción – impacto

CATEGORIA	DESCRIPCION	NIVEL
Moderado	Afecta parcialmente al proceso y a las dependencias, genera consecuencias negativas para la entidad	5
Mayor	Genera alta consecuencia para la entidad	10
Catastrófico	Genera consecuencias catastróficas, consecuencias negativas exceden a la entidad y desbordan en la comunidad	20

Matriz VIII

Formato para determinar la categoría del impacto

Formato para determinar la categoría del impacto		RESPUESTA	
No,	La celebración de contratos sin formalidades legales y reglamentarias, es un riesgo que si se materializa podría	SI	NO
1	¿Afectar al grupo de funcionarios del proceso?		

2	¿Afectar el cumplimiento de metas y objetivos de la dependencia?		
3	¿Afectar el cumplimiento de la misión de la entidad?		
4	¿Afectar el cumplimiento de la misión del sector al que pertenece la entidad?		
5	¿Generar pérdida de confianza de la entidad, afectando su reputación?		
6	¿Genera pérdida de recursos públicos?		
7	¿Afecta la generación de los productos o la prestación del servicio?		
8	¿Dar lugar al detrimento de la calidad de vida de la comunidad por pérdida del bien o servicio o los recursos públicos?		
9	¿Genera pérdida de información de la Entidad?		
10	¿Generar intervención de los órganos de control, de la Fiscalía, u otro ente?		
11	¿Dar lugar a procesos sancionatorios?		
12	¿Dar lugar a procesos disciplinarios?		
13	Dar lugar a procesos fiscales?		
14	¿Dar lugar a procesos penales?		
15	¿Generar pérdida de credibilidad del sector?		
16	¿Ocasionar lesiones o pérdida de vidas humanas?		
17	¿Afectar la imagen regional?		
18	¿Afectar la imagen nacional?		
	PUNTAJE		

Clasificación del riesgo: Moderado _____ Mayor _____ Catastrófico _____

Matriz IX

Zonas de riesgo de corrupción (ante de controles)

P R O B A B I L I D A D	RESULTADO DE LA CLASIFICACION DEL RIESGO		DE CORRUPCION		
	PROBABILIDAD	PUNTAJE	ZONA DE RIESGO		
O	Casi Seguro	5			
B	Probable	4			
A	Medio	3			
B	Improbable	2			
I	Rara vez	1			

D A D					
	IMPACTO		MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO
			5	10	20
	IMPACTO				

Matriz X

Estimación de calificación de controles

Estimación de calificación de controles						
Descripción de riesgo	Naturaleza del control			Criterios para la evaluación	evaluación	
	PREVENTIVO	DETECTIVO	CORRECTIVO		SI	NO
				CRITERIOS DE MEDICIÓN		
				¿Existen manuales, instructivos o procedimientos para el manejo del control?		
				¿Está(n) definido(s) el(los) responsable(s) de la ejecución del control y del seguimiento?		
				¿El control es automático?		

				¿El control es manual?		
				¿La frecuencia de ejecución del control y seguimiento es adecuada?		
				¿Se cuenta con evidencias de la ejecución y seguimiento del control?		
				¿En el tiempo que lleva la herramienta ha demostrado ser efectiva?		
				¿El control es preventivo?		
				¿El control es detectivo?		
				¿El control es correctivo?		
TOTAL TEORICO						
TORAL REAL						
DISMINUCIÒN EN ZONA DE RIESGO DE CORRUPCIÒN						

Matriz XI

Zonas de corrupción (después de controles)

P R O B A B I L I D A D	RESULTADO DE LA		CLASIFICACION DEL RIESGO	DE CORRUPCION	
	PROBABILIDAD	PUNTAJE	ZONA DE RIESGO		
	Casi Seguro	5			
	Probable	4			
	Medio	3			
	Improbable	2			
	Rara vez	1			
	IMPACTO		MODERADO	MAYOR	CATASTROFICO

MAPA DE RIESGO DE CORRUPCIÓN

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo de Corrupción

Subcomponente/proceso	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada
Subcomponente/proceso 1 Política de Administración de Riesgo	1.1. Elaborar el Manual de Política de Administración del Riesgo,	Un Manual de Política Pública de Administración del Riesgo	Gerente	30 de junio de 2023
	1.2. Adoptar el Manual de Política de Administración del Riesgo	Expedir Un acto administrativo que adopta el Manual de Política Pública de	Gerente	31 de Julio de 2023

			Administración del Riesgo		
	1.3.	Articular la adopción de la Política Pública de Administración del Riesgo, con los planes de desarrollo, planes operativos y planes de gestión y procesos administrativos	Realización de socialización y entrega de la adopción	Todas las Sectoriales, Coordinadores Y Profesionales Universitarios	Mes de junio de 2022
Subcomponente/Proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgo	2.1.	Aplicar los instrumentos de evaluación del PGR	Aplicar matriz	Todos los funcionarios de la ESE, y Profesionales Universitario, personal de la entidad y asesores.	31 de enero de 2023
	2.2.	Aplicar las matrices en cada uno de los ciclos de construcción del MRC y consolidación de la información, para la identificación del riesgo, valoración del riesgo y elaboración de la	Matrices diligenciadas	Profesional Universitario – SIAU; contratista salud ocupacional	31 de enero de 2023

		matriz de Riesgo.			
	2.3.	Construir y estructurar del MRC de la ESE Hospital San Roque de Copey, Cesar	Mapa de Riesgo de Corrupción	Profesional Universitario de Talento Humano y asesor, personal de planta y de contrato, que tenga vinculación con la ESE.	31 de enero de 2022
Subcomponente/proceso 3 Consulta y Divulgación	3.1.	Aplicar instrumentos a nivel interno o externo, sobre las situaciones de corrupción de mayor.	Obtener insumo contenido en la matriz aplicada	Profesional de Recursos Humanos; SIAU, SISO, Asesores	31 de enero de 2023
	3.2.	Publicar los instrumentos a aplicar y disponer en medio electrónico el acceso a los mismos en la página web de la ESE: www.hosanroque.gov.co ; Facebook, radio, medios masivos	Realizar publicación	Oficina de Publicaciones y manejo página (Sistemas); Profesional Universitario – Recursos Humanos.	31 de enero de 2023 Y hasta 31 de Diciembre de 2023
Subcomponente/proceso 4 Monitoreo y revisión	4.1.	Aplicar la Matriz I Formato para Monitoreo de Mapas de Riesgos	Número de Matriz a aplicar /Número de	Líderes y equipos de cada proceso	Cada mes

	4.2	de Corrupción. Entregar informes de monitoreo de la aplicación de la matriz I Formato para Monitoreo de Mapas de Riesgos de Corrupción.	Matrices efectivamente aplicadas Número de informes que se deben rendir/Número de informes rendidos	Líder y equipo de cada proceso; Auditoría Interna	Cada mes
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	4.5.	Verificar y evaluar la elaboración, visibilizarían y realizar seguimiento al MRC, aplicar matriz II	Número de Informes obligatorios /Número de Informes Rendidos	Jefe de Control Interno	1 de febrero al 31 de diciembre de 2023, cada 4 meses, o sea 3 al año

SEGUNDO COMPONENTE

RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

Política de Racionalización de Trámites, está orientado busca facilitar y darle al ciudadano, el acceso a los trámites y servicios que brinda la **ESE**, e igualmente para que formule o presente sugerencias a la entidad; esta política conlleva a que es deber, formular e implementar acciones normativas, administrativas y/o tecnológicas tendientes a simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes. Frente a la actual condición a nivel mundial, producto de la SAR-COV-2 y las variantes que hacen presencia en Colombia y en el Municipio de El Copey, debemos acudir a instancias y herramientas virtuales, que hacen parte de los lineamientos de control de la propagación de la pandemia, por lo que es imparaditario que se mejore, los canales de contacto con la comunidad, y adaptarnos al uso de las TIC y a la internet.

Estas mejores deben estar enfocadas a:

- Reduce costos.
- Reduce barreras para llevar a cabo trámites
- Disminuir tiempos de ejecución del trámite.
- Evitar la presencia del ciudadano en las ventanillas del Estado.
- Permita entrega rápida de certificados, registros, licencias, documentos, etc.

- Constituye una medida de Bioseguridad

El componente de Racionalización de Trámites del PAAC busca que las entidades elaboren una Estrategia de intervención de los trámites, lo cual es un fin esencial de estado y efectividad de los derechos del ciudadano.

La iniciativa de la **ESE**, constituye un deber en simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes (guía estrategia para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano).

La formulación de la estrategia de racionalización de trámites, ha tenido presente que es necesario; diferenciar entre Trámite, Sugerencia y Otro Procedimiento Administrativo y Contencioso Administrativos, de cara al usuario (Petición en interés particular, petición en interés general, sugerencia, petición de copia, petición de resolución con trámite reglado, petición de autoridades u organismos de control, consulta y otros), partiendo de las siguientes definiciones:

Trámite: Conjunto de requisitos, pasos o acciones regulados por el Estado, que deben efectuar los usuarios ante una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas, para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley y cuyo resultado es un producto o un servicio. (Ej. Notarías, consejos profesionales, cámaras de comercio, etc.)

Un trámite se caracteriza por cumplir con las siguientes condiciones:

- Hay una actuación del usuario (persona natural – persona jurídica).

- Tiene soporte normativo.
- El usuario ejerce un derecho o cumple una obligación.
- Hace parte de un proceso misional de la entidad.
- Se solicita ante una entidad pública o un particular que ejerce funciones públicas.
- Es oponible (demandable) por el usuario.
- Existe la posibilidad de que tenga costos.

Sugerencia: Solicitud de un particular o autoridad, en la cual recomienda, exhorta o pide tener en cuenta una apreciación, conceptualización o regulación, con relación al cumplimiento de acciones que le corresponda por competencia a la entidad en atención a su misión. No es vinculante para la entidad.

- Lo puede realizar una particular o una autoridad pública.
- No impone resolución o respuesta, a menos que así se solicite el peticionario.
- No es vinculante u obligatorio para la Administración.

Otro Procedimiento Administrativo: Conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria, para obtener un producto o servicio que ofrece una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia. Se caracterizan porque no son obligatorios y porque por lo general no tienen costo. En caso de tenerlo, se debe relacionar el respectivo soporte legal que autoriza el cobro. En la mayoría de los casos estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de este se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otras, los cuales acreditan el resultado de un trámite.

Un procedimiento administrativo de cara al usuario se caracteriza por:

- En la mayoría de los casos está asociado al resultado de un trámite.
- Generalmente no tiene costo.

- No es obligatoria su realización para el usuario.

Para cumplir la estrategia de racionalización trámites debemos cumplir las fases propuestas para el efectivo desarrollo de la política, los cuales son:

- **Identificación de tramites:** la entidad como primer paso para el cumplimiento de la política de racionalización de trámites, identificara los tramites y procedimientos administrativos los cuales son: misionales, estratégicos, de apoyo/operativos y los de evaluación/seguimiento. Con el fin de evaluar la pertinencia, importancia y valor para el usuario.
- Una vez identificados los tramites se procede a la inscripción y registro en el sistema único de información de tramites (SUIT).
- **Priorización de trámites a intervenir:** una vez elaborado el inventario de trámites, se identifican los que requieren mejorarse para garantizar la efectividad institucional y la satisfacción del usuario.
- **Racionalización de trámites:** La **ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY - CESAR**, efectuara el proceso para reducir los trámites identificados, para generar menor esfuerzo y costo para el usuario. La entidad elaborará estrategias jurídicas, administrativas y tecnológicas para poder cumplir con la estrategia.
- **Interoperabilidad:** la institución realizará el proceso de gobierno en línea y a través de este podrá realizar el ejercicio de colaboración entre organizaciones para intercambiar información y conocimiento. Con el propósito de facilitar la entrega de servicios en línea a los ciudadanos, empresas y a otras entidades.

Subcomponente/Proceso	Actividad	Meta O Producto	Indicador	Responsable	Fecha del Programa
Racionalización de Trámites	Mejorar, la operación de la Ventanilla Única, para radicación de PSQR	Definición de Formato Físico y(o Electrónico y disponerlo en físico y virtual	Implementación de Formato Físico y Electrónico, para PSQR	SIAU y Recepción de PSQR	Hasta el 30 de Abril 2023
	Mejoramiento de medos de acceso para PSQR	Actualizar la página web de la ESE. Y disponer formatos de PSQR	Actualización de la página web de la ESE	Gerente, Oficina de Informática y publicaciones	Hasta el 31 de Marzo 2023

TERCER COMPONENTE

RENDICIÓN DE CUENTAS

La Política de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos, se encuentra establecida en el documento Conpes 3654 de 2010, Conpes 4070 de 2021 y Circular 0008 del 17 de septiembre de 2018; se orienta a consolidar una cultura de apertura de la información, transparencia y diálogo entre el Estado y los ciudadanos.

Para la **ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY - CESAR**, el proceso de rendición de cuantas, constituye una obligación, con efectos positivos, ya que le permite conocer el pensar de los particulares y autoridades con ellos, proponer mejora en la gestión propuesta. Así mismo la circular 0008 de 2018, impone la misma y le entrega el cumplimiento de un protocolo, cuyo principio de transparencia, hecho que permite generar credibilidad y confianza ante los demás.

Como estamos frente a un proceso reglado, el control social, se realizara de manera clara y fácil y con ello el principio de participación ciudadana, se cumple a cabalidad.

Pero ¿Qué es rendición de cuentas?

En el documento Conpes 3654 se indica que en su “acepción general la rendición de cuentas es la obligación de un actor de informar y explicar sus acciones a otro(s) que tiene el derecho de exigirla, debido a la presencia de una relación de poder, y la posibilidad de imponer algún tipo de sanción por un comportamiento inadecuado o de premiar un comportamiento destacado”; el CONPES 4070 de 2021 “**LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE ESTADO ABIERTO.**” y la circular 0008 de 2018 fija los lineamientos para el proceso de rendición de cuentas de las ESE.

Objetivos De La Rendición De Cuentas

- Mejorar los atributos de la información que se entrega a los ciudadanos, para lo cual la información que la **ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY, CESAR**, suministra debe ser comprensible, actualizada, oportuna, disponible y completa.
- Fomentar el diálogo y la retroalimentación entre la **ESE** y los ciudadanos, para lo cual la entidad debe no solo informar, sino también explicar y justificar la gestión pública.

La rendición de cuentas debe cumplirá los lineamientos y productos mínimos para que a quienes se informa, la reciban de manera integral, están contendrán los siguientes ítem:

Tema: Presupuesto.

1. Aspecto: Ejecución Presupuestal.

Contenido: Presupuesto de ingresos y gastos (funcionamiento, inversión y servicio de la deuda) en ejercicio detallado de la vigencia (apropiaciones iniciales y finales, % de recursos ejecutados en ingresos y compromisos y obligaciones en gastos).

2. Aspecto: Estados Financieros.

Contenido: Estados financieros de las últimas dos vigencias, con corte a diciembre del año respectivo.

Tema: Cumplimiento De Metas.

1. Aspecto: Plan De Acción.

Contenido: Objetivos, estrategias, proyectos, metas, responsables, planes generales de compras y distribución presupuestal de sus proyectos de inversión.

2. Aspecto: Programas Y Proyectos En Ejecución.

Contenido: Plan operativo anual de inversiones o el instrumento donde se consignen los proyectos de inversión o programas que se ejecuten en cada vigencia.

Tema: Gestión.

1. Aspecto: Informes de Gestión.

Contenido: Gestión misional y de gobierno, Transparencia, participación y servicio al ciudadano, Gestión del Talento Humano, Eficiencia Administrativa, Gestión Financiera.

2. Aspecto: Metas e Indicadores de Gestión.

Contenido: Metas e indicadores de gestión y/o desempeño, de acuerdo con su planeación estratégica.

3. Aspecto: Informes de los entes de Control que vigilan a la entidad.

Contenido: Relación de todas las entidades que vigilan y los mecanismos de control que existen al interior y al exterior para hacer un seguimiento efectivo sobre la gestión de la misma.

Tema: Contratación.

1. Aspecto: Procesos Contractuales.

Contenido: Relación y estado de los procesos de contratación.

2. Aspecto: Gestión contractual.

Contenido: Número y valor de los contratos terminados y en ejecución.

Tema: Impactos de la Gestión.

1. Aspecto: Cambios en el sector o en la población beneficiaria.

Contenido: a partir de las evaluaciones realizadas, informar sobre los cambios concretos que ha tenido la población o la ciudadanía en el sector o en el territorio.

Tema: Acciones de mejoramiento de la entidad.

1. Aspecto: Planes de mejora.

Contenido: Información sobre las acciones y la elaboración de planes de mejoramiento a partir de los múltiples requerimientos: informes de organismos de control, PSQR, jornadas de rendición de cuentas.

Las diferentes actividades que realizara la entidad en cumplimiento del componente rendición de cuentas son las siguientes:

1. Información: Está dada en la disponibilidad, exposición y difusión de datos, estadísticas, informes, etc., de las funciones de la entidad y del servidor. La **ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY, CESAR**, de una anualidad, y se desarrollara las siguientes:

- I. Publicación de informe financiero en el tablero de comunicaciones de la entidad y en la página web de la **ESE**.
- II. Publicación del presupuesto y las modificaciones en el tablero de comunicaciones de la entidad y en la página web de la institución. Esta se efectuará trimestralmente.

- III. Publicación de la contratación de la **ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY, CESAR**, en el tablero de comunicaciones, página web de la entidad y SECOP II y la página web de la ESE.
- IV. Publicación de Informe de seguimiento de los planes de mejoramiento suscritos por la entidad en el tablero de comunicaciones y pagina web de la entidad.
- V. Publicación del informe pormenorizado de control interno en el tablero de comunicaciones y pagina web de la entidad y reporte a los las autoridades competentes.
- VI. Información de la ejecución de los programas institucionales en la emisora municipal.
- VII. Informe de percepción del usuario frente a la satisfacción por la prestación del servicio en la página web, el tablero de comunicaciones y en la página web.
- VIII. Convocar Veedurías Ciudadanas.

2. Dialogo: se refiere a la justificación de las acciones, presentación de diagnósticos e interpretaciones, manifestaciones de los criterios empleados para las decisiones. Envuelve un dialogo y la posibilidad de que otros actores incidan en las decisiones. La **ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY, CESAR**, desarrollara las siguientes:

- I. Difusión de información a través de medios radiales (emisora municipal).
- II. Rendición publica de cuentas a la ciudadanía y a la asociación de usuarios de la **ESE** anualmente, conforme la circular 0008 de 2018 o de la norma que lo regule.
- III. Disponer formularios, para que los particulares o servidores públicos, formulen preguntas con relación a la información publicada en la rendición de cuentas.

Suscomponente/proceso	Actividad	Meta o Producto	Indicador	Responsable	Fecha
Calidad de la Información	1.- Generar	Informe a	Número de	Gerente	Hasta el 30 de

	<p>espacios accesibles (socialización – publicación) ESE en página web, Facebook, instagram, Twitter, radio y otros medios masivos, su informe de rendición de cuentas circular 0008 de 2018</p> <p>2.- Publicar en medios masivos, los avances del Plan de Gestión – 2020-2024</p> <p>3.- Publicar los Planes Institucionales en la página web de la ESE</p>	<p>rendir</p> <p>Informe de avances</p> <p>Planes propuestos por la Gerencia</p>	<p>informes publicados, mínimo uno</p> <p>Numero de Avances publicados</p> <p>Número de Planes publicados</p>	<p>Gerente;</p> <p>Profesional Universitario – Recursos Humanos y Técnico de Sistemas</p> <p>Profesional Universitario de Recursos Humanos y Oficina encargada de la Publicaciones y manejo de la página web de la ESE</p>	<p>Junio de 2023</p> <p>Enero - Diciembre</p> <p>31 de enero de 2023</p>
Enlace con la Comunidad y	1.- Promover las veedurías	Invitación a conformas	Número de invitaciones	Gerente; SIAU; Oficina de	Permanente, durante todo el

sus organizaciones	ciudadanas	veedurías ciudadanas en cada contrato o para ejercer vigilancia en las diferentes sectoriales de la ESE	realizadas, frente al número de contratos ofertados y frente a las sectoriales existentes	Contratación y Sectorial que requiere el contrato o servicio	año
	2.- Programa difundido por medio masivo	Programas del Gerente y las Sectoriales, sobre sus procesos, donde la comunidad pueda participar	Un programa	Gerente y Coordinadores; Profesionales Universitarios de la ESE	Permanente, durante todo el año (modalidad, semanal, quincenal, mensual)

CUARTO COMPONENTE

MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO

En cumplimiento de la política liderada por el programa nacional de servicio al ciudadano del Departamento Nacional de Planeación y oficina de la transparencia de la Presidencia de la República, la **ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY, CESAR** instituye estrategias para mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

I. Desarrollo institucional para el servicio al ciudadano:

- Mejoramiento operación de la ventanilla única, como proceso administrativo, para la facilitar al usuario, su derecho particular o general y donde tenga la posibilidad de presentar PSQR.

- Socializar con la comunidad a través de los medios masivos, y físicos de la apertura y operación de la ventanilla única, como espacio derecho de los ciudadanos y como política de transparencia.
- Socializar y difundir el portafolio de servicios de la institución a todos los clientes internos y externos; a través de la emisora radial, tablero de comunicaciones y de la oficina de atención al usuario.
- Comunicar anticipadamente la totalidad de requisitos para la atención de los usuarios, utilizando para el efecto la emisora radial, página web, Facebook, Instagram, medios masivos, tablero de comunicaciones y la oficina de atención al usuario. Esta actividad evita que los ciudadanos hagan múltiples visitas a la entidad donde le será prestado el servicio por requisitos faltantes.
- Informar el horario estipulado para prestar los servicios en la entidad. Con esta actividad evitamos la insatisfacción de los usuarios por el desconocimiento de los horarios de atención.
- Medir periódica a través de encuestas, la satisfacción del ciudadano en relación con los trámites y servicios que presta la entidad y de esta manera conocer las expectativas, necesidades inconformidades e intereses.
- Mantener actualizado el tablero de comunicaciones el cual debe contener junto con la página web de la **ESE**, información sobre: derechos y deberes de usuarios, descripción de procedimientos, tramites, servicios y horarios de acceso a los programas de la entidad, dependencia, nombre y cargo del funcionario que resección las peticiones, quejas y reclamos.

- La institución en la actualidad cuenta con una oficina de servicio de atención e información al ciudadano (SIAU), exclusivamente para tender los temas de salud y la Ventanilla Única.
 - Establecer la atención preferencial a personas aplicando criterios diferenciales y en especial en situación de discapacidad, niños, niñas, mujeres gestantes, indígenas, afrodescendientes, negritudes, LEGTBI+ y adultos mayores.
- II. Afianzar la cultura de servicio al ciudadano en los servidores públicos:
- Llevar a cabo capacitación a todos los funcionarios de la **ESE** con el fin de que desarrollen competencias y habilidades para el servicio y buen trato al usuario.
 - Como incentivo publicar en el tablero de comunicaciones el funcionario que durante el mes haya mostrado la mejor actitud y trato a los usuarios.
- III. Fortalecimiento de los canales de atención:
- En cumplimiento del plan de comunicación institucional se divulgará a través del espacio radial, tablero de comunicaciones y la página web de la **ESE** los mecanismos a través de los cuales la ciudadanía puede ejercer la participación ciudadana los cuales son: asociación de usuarios, comité de ética institucional, veedurías ciudadanas.
 - Realizar convocatoria para la ampliación y fortalecimiento de la asociación de usuarios de la institución.
 - Cumplir a cabalidad con el desarrollo del programa de comunicación de la entidad. Generando uniformidad en la

información publicada en los distintos medios con los que cuenta la institución.

- Implementar la resección de peticiones, quejas, sugerencias, reclamos y denuncias en la página web de la entidad. Se desarrollará un formato electrónico y un sistema de registro ordenado de las peticiones, quejas, reclamos y denuncias que sean recibidas.

IV. Medios de comunicación usuario – **ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY, CESAR.**

- Personalmente: La **ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY-CESAR**, registra su sede de en la carrera 21 No.- 16 – 73 Barrio Delicias – El Copey, Cesar.
- Vía telefónica: la entidad cuenta con los siguientes números telefónicos:
 - Área Administrativa: 3167729622
 - Área Asistencial: 3164544887
 - Despacho del Gerente: 3157240041
- A través de correo electrónico:
 - www.hosanroque.gov.co
 - hospital@hosanroque.gov.co
- Buzones físicos ubicados en el área de sede de la ESE.
Carrera 21 No.- 16 – 73 Barrio Delicias – El Copey- Cesar.

V. Seguimiento de las peticiones, quejas, reclamos, sugerencias.

- Diseñar y establecer mecanismo para la gestión y archivo de las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias. El cual permita hacer un efectivo seguimiento del requerimiento y la respuesta oportuna de las mismas.
- Elaborar y publicar por parte de la oficina SIAU y la oficina de control interno informe correspondientes a las peticiones, sugerencias, quejas, reclamos y recursos.
- Apertura de los buzones de la institución en presencia de representantes de la comunidad y usuarios.
- Intensificar el comité de ética y buen gobierno de la institución en pro del cumplimiento de sus funciones.

Subcomponente/ Proceso	Actividad	Meta o Producto	Indicador	Responsable	Fecha
Estructura Administrativa y Direccionamiento o Estratégico	1.-Mejorar la operación de la ventanilla única y Logístico, para la operación de la Oficina, para brindar mejores condiciones al usuario en la atención.	Realizar mejoras y adecuación del área de recepción de documentación y PSQR y adquisición de equipos e implementación página web de la ESE de formularios virtuales	Numero de mejoras realizadas y bienes adquiridos, para el mejoramiento de la zona de atención al usuario	Gerente; SIAU	Hasta el 31 de Mayo 2023
	2.- Atención telefónica o personalizada a los usuarios de los servicios de la administración de la ESE	Atender a todos los usuarios, personalmente o telefónicamente o vía virtual, en el servicio que requiera	Numero de atención, frente al número de solicitudes de servicios	Coordinadores , Profesionales Universitarios y encargada del SIAU y de PSQR	Permanente , durante todo el año
Fortalecimiento	1.- Mantenimiento	Realizar	Número de	Gerente;	Enero a

<p>de los canales de atención</p>	<p>de la página web, para permitir el acceso a la ciudadanía y a los usuarios de los servicios de la ESE.</p> <p>2.- Implementación de instrumentos de control y seguimiento por parte de la administración a los diferentes procesos.</p> <p>3.- Revisar y ajustar si fuere necesario los protocolos definidos por la ESE, para los canales de atención a los usuarios de los diferentes servicios que preste</p>	<p>manteamientos permanentes a la página web</p> <p>Elaborar y aprobar matrices y protocolos de seguimiento y control a los diferentes procesos administrativos y asistenciales</p> <p>Aplicar los lineamientos o protocolos de control y seguimiento a los canales de atención a los usuarios</p>	<p>mantenimientos realizados</p> <p>Número de protocolos elaborados frente a número aprobados mediante acto administrativo</p> <p>Numero de protocolos o lineamientos o matriz aplicada, frente al número de procesos administrativos objeto del seguimiento</p>	<p>Oficina de Sistemas</p> <p>Gerente; Coordinadores ; Profesionales Universitarios de cada uno de las sectoriales.</p> <p>Profesionales Universitarios de cada uno de las sectoriales,</p> <p>Oficina de Control Interno</p>	<p>diciembre 2023</p> <p>Hasta el 31 de Marzo 2023</p> <p>Hasta el 31 de Marzo 2023</p>
<p>Talento Humano</p>	<p>1.- Concertar con el Talento Humano, sus objetivos y compromisos comportamentales</p>	<p>Celebrar la concertación de objetivos y compromisos comportamentales , para el periodo 2023 – 2024</p>	<p>Actas de Concertación suscritas, frente al número de servidores públicos obligados a concertar</p>	<p>Jefe Inmediato del servidor a evaluar y /o comité de evaluación definido para la evaluación</p>	<p>Hasta el 15 de febrero de 2023</p>

	<p>2.- Evaluar el desempeño de sus funcionarios, conforme la metodología de la C.N.S.C.</p> <p>3.- Aprobar e implementar la ejecución del PIC</p>	<p>Realizar la evaluación de desempeño a todos los servidores públicos de la ESE, correspondiente al periodo 2022-2023 y evaluación parcial periodo 2022 – 2023.</p> <p>Elaborar al PIC y adoptarlo</p>	<p>Número de servidores evaluados, frente al número de servidores públicos obligados a evaluar</p> <p>Acto administrativo que adopta</p>	<p>Jefe Inmediato del servidor a evaluar y /o comité de evaluación definido para la evaluación</p> <p>Gerente, Profesional Universitario – Recursos Humanos</p>	<p>Hasta el 15 de febrero de 2023</p> <p>Hasta el 15 de Agosto de 2023</p> <p>3Hasta el 1 de enero 2023</p>
Normativo y Procedimental	<p>1.- Mejorar el Proceso de PSQR</p> <p>2.- Regular el trámite interno, para las PSQR</p>	<p>Definir unos lineamientos o protocolos para los proceso de solicitudes, peticiones, quejas, reclamos y recursos</p> <p>Expedir acto administrativo, que regule el trámite interno, para las PSQR y recursos</p>	<p>Lineamiento elaborado y adoptado</p> <p>Acto administrativo expedido</p>	<p>Gerente</p> <p>Gerente; SIAU, PQR, dependencia respectiva involucrada en la PQR y Asesores</p>	<p>Febrero 2023</p> <p>Hasta el 31 de Marzo de 2023</p>
Contacto con el	1.- Realizar mediciones en la	Mediciones de percepción	Número de mediciones	SIAU;	Dos en el

Ciudadano	<p>comunidad sobre de el grado de conformidad o inconformidad frente a los servicios de la ESE.</p> <p>2.- Apertura de buzón PSQR, para el registro bajo privacidad de encuestas de opinión.</p> <p>3.- Publicación de la percepción y registros de inconformidad</p>	<p>mediante sondeos o encuestas</p> <p>Ubicación de buzón</p> <p>Realizar la publicación, respetando la reserva de los que participan activamente en la percepción</p>	<p>realizadas</p> <p>Buzón ubicado</p> <p>Numero de publicaciones realizadas</p>	<p>Profesional Universitario – Recursos Humanos y SIAU</p> <p>Oficina de SIAU Y Profesional Universitario de Recursos Humanos;</p> <p>Profesional Universitario de Recursos Humano, SIAU</p>	<p>año</p> <p>Enero de 2023</p> <p>Dos (2) en el año</p>
-----------	---	--	--	--	--

QUINTO COMPONENTE

MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información

pública” y CONPES 4070 de 2021 “LINEAMIENTOS DE POLÍTICA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DE UN MODELO DE ESTADO ABIERTO.”

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 2195 de 2022, Ley de 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

Para el desarrollo de este componente nos remitimos a la guía estrategia para la construcción del plan anticorrupción y atención al ciudadano el cual nos indica que:

INFORMACIÓN PÚBLICA: Es todo conjunto organizado de datos contenidos en cualquier documento, que las entidades generen, obtengan, adquieran, transformen, o controlen. Dicha información debe cumplir con criterios de calidad, veracidad, accesibilidad y oportunidad.

De igual manera la guía nos señala cinco (5) estrategias generales para iniciar la implementación de medidas que garanticen la Transparencia y el Acceso a la Información Pública, las cuales definen los subcomponentes del componente de Transparencia y Acceso a información pública (Transparencia activa, Transparencia pasiva, Instrumentos de Gestión de la Información, Criterio diferencial de accesibilidad, Monitoreo).

ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY, CESAR en desarrollo a las estrategias descritas anteriormente para dar cumplimiento a la ley de transparencia y del derecho al acceso a la información pública de la nación diseño las siguientes actividades:

1. Mostrar, publicitar y dar a conocer todas las acciones que lidere o ejecute en materia de gestión administrativa y misional, que permitan mejorar la democracia y el control social.
2. Emitir información clara, completa, oportuna, confiable y sencilla de la operación y procedimientos de la entidad.
3. Asegurar la comprensión de la Gestión de la entidad por cualquier ciudadano, de manera que se logre generar confianza en la institución y prevenir la ocurrencia de hechos de corrupción.
4. Fortalecer los sistemas de información electrónicos con el fin de que sean efectivamente una herramienta para promover el acceso a la información pública”.

Subcomponente/Proceso	Actividad	Meta o Producto	Indicador	Responsable	Fecha del Programa
Lineamientos de Transparencia Activa	Publicar la información web conforme a los lineamientos y parámetros del Gobierno en línea	Informe publicado	Porcentaje de informe	Profesional Universitario de Recurso Humano y Oficina de Informática y Publicaciones	Enero a diciembre 2023
Lineamientos de transparencia Pasiva	Definir cales de respuesta rápida a las peticiones de los usuarios de los servicios de la administración	100% de respuestas dadas	Porcentaje de respuestas dadas	Profesional Universitario – Recursos Humanos; Comité de Archivo; Oficina Jurídica, para los derechos de peticiones	Enero a Diciembre 2023

Seguimiento a los Instrumentos de Gestión	Designar mediante acto administrativo, a un responsable del seguimiento a los instrumentos de gestión	Acto administrativo expedido	Expedición del acto	Profesional Universitario-Recursos Humanos	Hasta el 28 de Febrero 2022
Criterios diferenciales de accesibilidad	Mejorar los criterios de accesibilidad a los grupos diferenciales Mejorar los instrumentos para el acceso a la información y servicios a las personas con discapacidad	Mejorar la plataforma digital de la ESE Mejoramiento de la Plataforma digital, mediante la contratación de un profesional de sistemas	Número de adquisiciones y mantenimientos a la plataforma de la administración municipal Número de profesionales contratados	Gerente; Profesional Universitario de Recursos Humanos; Oficina de Informática y publicaciones Gerente, Oficina de Informática y Publicaciones	Todo el año Enero a Diciembre 2022
Monitoreo de acceso a la información pública	Seguimiento mediante la presentación de informe de las solicitudes recibidas	Informe de seguimiento	Numero de informes presentados	Profesional Universitario de Recursos Humano	El día 15 de los siguientes meses, Febrero, Marzo, abril, mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre noviembre y diciembre

SEXTO COMPONENTE

INICIATIVAS ADICIONALES

Este componente hace referencia a las iniciativas propias que la Alcaldía adopta, para complementar las actividades que direccionan el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano.

Estas iniciativas se orientan a fortalecer las estrategias definidas en el PAAC, y que pueden estar definidos hacía en interior de la entidad o hacia las zonas extrañas a estas, donde se involucre a los particulares o a otras entidades del orden oficial.

Subcomponente/Proceso	Actividad	Meta o Producto	Indicador	Responsable	Fecha del Programa
Iniciativas adicionales	Revisión al Código de Ética y formulación de ajustes, si fue necesario	Una revisión al Código de Ética	Revisión realizada	Profesional Universitario de Recursos Humanos	Hasta el 31 de Marzo 2023
	Socialización del Código de Ética	Capacitación y puesta en conocimiento del código de ética a los empleados y contratistas	Número de socializaciones realizadas	Profesional Universitario de Recursos Humanos; SIAU	Abril, agosto, diciembre 2023
	Publicación del Código de Ética	Publicar el Código de Ética, la página web de la ESE	Numero de publicaciones realizadas	Profesional Universitario de Recursos Humanos y	Todo el año 2023

		<p>HOSPITAL SAN ROQUE y en lugar visible de instalaciones de su propiedad o uso y en medios masivos</p>		<p>oficina de informática</p>	
	<p>Elaboración del plan de Bienestar Social de la ESE y sus Programas</p>	<p>Elaborar el Plan de Bienestar Social e Incentivos</p>	<p>Plan elaborado y aprobado</p>	<p>Profesional Universitario de Recursos Humanos; SIAU y Bienestar Social de la ESE, Servidores Públicos de la ESE, Asesor</p>	<p>Hasta el 31 Enero 2023</p>
	<p>Elaboración del PIC</p>	<p>Plan elaborado</p>	<p>Un Plan elaborado adoptado mediante</p>	<p>Profesional Universitario de Recursos Humanos y Bienestar Social de la ESE y Profesionales de las Sectoriales</p>	<p>Enero 2023</p>

SOCIALIZACION

El proceso de construcción de este instrumentos, lleva implícito socialización de los lineamientos establecidos para la conformación del Mapa de Riesgo de Corrupción y del Plan Anticorrupción y de Atención al



Una Oportunidad Para La Salud

Ciudadano del **ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY, CESAR**; en su elaboración, pre a su difusión y publicación y posterior a su estructuración y aprobación.

En esta fase la administración involucra a los servidores públicos, contratistas, ciudadanía y actores externos; Para lograr este propósito el DAFP y la Secretaria de la Transparencia, fueron instancias con las cuales se utilizó, para construir este Plan, el cual será dispuesto a todos sin restricción alguna en la página web de la ESE: www.hosanroque.gov.co

PUBLICACION Y MONITOREO

El Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano de la **ESE HOSPITAL SAN ROQUE DE EL COPEY, CESAR**, Cesar, será publicado a más tardar el 31 de enero de 2023, en nuestra página web; www.hosanroque.gov.co, y desde esta fecha será objeto de seguimiento y monitoreo, por la Oficina de Control Interno (quien deberá rendir informes conforme a las directrices de la DAFP y las normas que regulan el control fiscal, los días 30 de abril, 31 de agosto y a 31 de diciembre.) Gerente, Coordinadores; Profesionales Universitarios de la ESE, de cuyos avances se realizan las correspondientes publicaciones.

Aprobado en el Comité de Control Interno del día 31 de enero de dos mil veintitrés (2023), anexa acta.

Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción – Mapa de Riesgo de Corrupción

Subcomponente/proceso	Actividades	Meta o Producto	Responsable	Fecha programada	
Subcomponente/proceso 1 Política de Administración de Riesgo	1.1.	Elaborar el Manual de Política de Administración del Riesgo,	Un Manual de Política Pública de Administración del Riesgo	Jefe Administrativo y Financiero y Gerente	31 de marzo de 2023
	1.2.	Adoptar el Manual de Política de Administración del Riesgo	Expedir Un acto administrativo que adopta el Manual de Política Pública de Administración del Riesgo	Gerente	31 de marzo de 2023
	1.3.	Articular la adopción de la Política Pública de Administración del	Realización de socialización y entrega de la		Hasta el 30 de

		Riesgo, con los planes de desarrollo, planes operativos y planes de gestión y procesos administrativos	adopción	Todas las Sectoriales,	junio de 2023
Subcomponente/Proceso 2 Construcción del Mapa de Riesgo	2.1.	Aplicar los instrumentos de evaluación del PSGR	Aplicar matriz	Todos los funcionarios de la ESE, sectoriales y Sectoriales, asesores	31 de enero de 2023
	2.2.	Aplicar las matrices en cada uno de los ciclos de construcción del MRC y consolidación de la información, para la identificación del riesgo, valoración del riesgo y elaboración de la matriz de Riesgo.	Matrices diligenciadas	Jefe Administrativo y Financiero y asesor	31 de enero de 2023
	2.3.	Construir y estructurar del MRC de la ESE HOSPITAL SAN	Mapa de Riesgo de Corrupción	Todos los funcionarios de la ESE,	31 de enero de 2023

		ROQUE DE EL COPEY		Jefe Administrativo y Financiero, asesores	
Subcomponente/proceso 3 Consulta y Divulgación	3.1.	Aplicar instrumentos a nivel interno o externo, sobre las situaciones de corrupción de mayor.	Obtener insumo contenido en la matriz aplicada	Contratista encargado de las Publicaciones – publicidad- Jefe Administrativo y Financiero Asesores	31 de enero de 2023
	3.2.	Publicar los instrumentos a aplicar y disponer en medio electrónico el acceso a los mismos en la página web de la ESE hosanbosco@gov.co ; Facebook, medios masivos	Realizar publicación	Oficina de Jefe Administrativo y Financiero	31 de enero de 2023 Y hasta por 12 meses más
Subcomponente/proceso 4	4.1.	Aplicar la Matriz I Formato para Monitoreo de	Número de Matriz a aplicar	Líderes y equipos de cada	Cada 3 meses

Monitoreo y revisión	4.2.	Mapas de Riesgos de Corrupción. Entregar informes de monitoreo de la aplicación de la matriz el Formato para Monitoreo de Mapas de Riesgos de Corrupción.	/Número de Matrices efectivamente aplicadas Número de informes que se deben rendir/Número de informes rendidos	proceso Líder y equipo de cada proceso Profesional de Planeación; Auditoría Interna	Cada 3 meses
Subcomponente/proceso 5 Seguimiento	4.5.	Verificar y evaluar la elaboración, visibilizarían y realizar seguimiento al MRC, aplicar matriz II	Número de Informes obligatorios /Número de Informes Rendidos	Jefe de Control Interno	1 de febrero al 31 de diciembre de 2023, cada 4 meses, o sea 3 durante el año 2023